

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### LEANDRO M. CABRERA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 5 de Mercedes, comunica por 3 días en el Expte. N° 50618 "Garello Ernesto Ignacio y Otro/a c/Recalde Mario Javier s/Ejec. Hipotecaria" que se decreta la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del inmueble ubicado en el partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Balcarce N° 2161, inscripto en la Matrícula 17754, Circ. I, Sec. B, Mza. 261, Parc. 4., titularidad perteneciente al demandado Mario Javier Garello, por intermedio del Martillero Leandro M. Cabrera Matrícula N° 3673 del Colegio de Mercedes, CUIT 20-25481993-0, 20254819930@cma.notificaciones quien rematará DESDE EL DÍA 18/4/2022 A LA HORA 11 Y HASTA EL DÍA 02/5/2022 A LA HORA 11, en la modalidad mencionada. El inmueble sale a la venta ocupado por el demandado. Visitas del bien: Podrán visitar el inmueble el día 05/4/22 desde las 11 hs. hasta las 13 hs. donde se halla el mismo. Base: \$9.823.333,00. Deudas: Munic. de Marcos Paz \$13300,40 al 02/11/21; Arba \$17446,40 al 02/11/21; NaturgyBan S.A. \$8889,59 al 24/8/21; y Edenor S.A. \$568,45 al 11/10/21. Modalidad de Subasta: Todo interesado en participar deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, indefectiblemente en forma previa a la misma, hasta el día 11/4/22 a las 11 hs. Para participar de la subasta se exige que el interesado realice un depósito en garantía de en la cuenta judicial N° 7106-027-553.778/1, CBU 0140126027710655377815 de la suma de \$491.166,65, debiendo acreditar este depósito con 3 días de anticipación. De no resultar compradores, la suma será automáticamente restituida a su respectiva cuenta una vez concluida la subasta, siempre que no hubiera efectuado reserva de postura. Quien resulte adjudicatario deberá abonar en la cuenta mencionada, a) el 10 % del precio obtenido, en concepto de seña, más 1 % de sellado de Ley, b) el 3 % por comisión del Martillero, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, solo por la parte compradora, c) Más IVA de corresponder; todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación que se realizará el día 09/5/22 a la hora 11, debiendo comparecer el Martillero, quien resulte adquirente munido de la documentación probatoria del depósito en garantía y demás elementos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Puja en comisión, el oferente deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas. Se deja establecido que no se permite la cesión del Acta de Adjudicación. Mercedes, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

### JOSE IGNACIO ORTE

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2. Sec. Única del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Banco Credicoop. CL. c/Remon Micaela s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 50824 se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del bien automotor: Citroen C3 1.4 HDI usado, dominio ETP 172. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jose Ignacio Orte, Dom. Legal: Av. 10 N° 3940 P. Alta - (7630) Necochea. Tel: 2262569134 email: Base: \$391500. Depósito en garantía: \$19.575 que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-5160640 Banco Provincia Bs. As. Suc. Necochea y el N° de CBU es 0140354927617751606404 con una antelación mínima de 72 hs. hábiles al comienzo de la celebración del remate. Exhibición día 11/3/2022 de 10 a 10:30 horas en Galpón Ex Gabiola, calle 61 entre 18-20 de Necochea, previa cita previa con el Martillero respetando protocolos Covid. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. INICIO DE LA SUBASTA: 21/3/2022 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 05/04/2022. HORA 10. Celebración del acta de adjudicación: 19/04/2022 a las 11 horas, en la sede del Juzgado. Seña: 10 % del valor de compra. Comisión: 5 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (<https://mev.scba.gov.ar>) con el usuario 'civil2neco' y la contraseña 'oficios2' y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Necochea, 22 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

**R. O. PÉREZ**

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 12, San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 2° p., San Isidro, comunica en autos "Suarez Julio Jesús s/Sucesión s/Incidente de Subasta Inmueble Mat. 4401/1 (110)" Exp. 4482, que el Mart. R. O. Pérez, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20Electrónicas) (art. 562 Ley 14238 Ac. 3604/12 SCBA), al mejor postor el 100 % del local comercial y su baulera (unidad complementaria "F"), sito en calle Roca N° 916, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. 2, Sec. I, Mnz. 40, Parc. 25-A, Subpar. 1F, Mat. N° 4401, Pdo. 110. Base: U\$S24.400. La seña y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe en dólares que resulte de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago pues la oferta de venta es por un precio en dólares (art. 766 y 772 CCyC). Deudas: Arba \$7.024,90, Munic. V. López \$176.501,50, Aysa \$638.429,51, exp. \$548.600. Loc. Comercial c/Baulera, entrada indep., vidriera a la calle, sup. 19 m2, baño indep. estructura de hormigón, paredes de ladrillos con revoque fino, frente de ladrillos a la vista. La baulera en el subsuelo, se ingresa por puerta principal del edificio, sup. aprox. 7,14 m2, paredes de ladrillo revoque alisado. Local desocupado. La Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZARÁ EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS Y FINALIZARÁ EL 9 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS. Visitas días 16, 17 y 18 de mayo de 2022, en el horario de 16:30 a 19:30 hs. LinkYouTube: [https://youtu.be/N3bVrG3p\\_AQ](https://youtu.be/N3bVrG3p_AQ), <https://youtu.be/GjlyRO5eb8A>. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex. I Ac. 3604). Quien se postule como postor deberá acreditar el depósito en la Cuenta Judicial en dólares del Banco Prov., Suc. Tribunales N° 3092/9 (CBU 0140136928509900309298 CUIT 30-70721665-0), o un depósito en la Cuenta Judicial en pesos N° 878413/0 (CBU 0140136927509987841305 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0) de una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía, o sea U\$S 1.220 (art. 562 del CPCC) o bien, su equivalente en pesos según la cotización de venta del dólar vía MEP, publicada el 13/05/2022 por el diario Ámbito Financiero <https://www.ambito.com/contenidos/dolar-mep.html>. El depósito deberá acreditarse con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha fijada para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. está fijada para el día 22 de junio de 2022 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; debiéndose descontar el 5 % del depósito en garantía efectuado. Honorarios el 3 % a cargo de c/parte (art. 54, ap. 1, pto. a Ley 10.973, ref. 14085), más el 10 % de aportes prev. más IVA de corresponder y el 1,2 % de imp. de sellos. Se habilita la cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso. De no integrarse el saldo, vencido el plazo fijado, el comprador deberá abonar \$250 de multa por cada día de demora (art. 37 CPCC), más los intereses sobre la suma adeudada, que se liquidarán a la tasa pasiva que paga el Banco de la Prov. de Buenos Aires, en su formato digital. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que este haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art. 38 del Anex. 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc., Ley 11909). Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 Ley 13.512, cfr. SCJBA, Ac. 65168 del 13/7/1999, DJBA. T.o. 157, pág. 4771) y los impuestos, tasa, contribuciones a partir de la posesión. En San Isidro, a los 24 días de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

**LUIS A. MASCARÓ**

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Nahuel Che S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Dominio PDI 498)" N° 58571, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente mueble: Automotor Dominio PDI 498, marca Ford, modelo Ranger 2 DC 4X4 XLT 3.2L DSL, Tipo Pick Up, año 2015. Al respecto, se informa:

Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, (Mat. N° 105 del CMPN), CUIT 20-04988295-6, domicilio en calle 68 N° 3153 de Necochea, domicilio electrónico 20049882956@cma.notificaciones, celular n° (02983) 44-0095. Precio de reserva: \$900.000. Depósito en garantía: \$45.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0516798/6 CBU 0140354927617751679868 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: El bien se encuentra ubicado en ruta 228 km. 2 (galpón detrás de local "Don Francisco Maquinarias", no funcionando el encendido del motor). Exhibición: 19/4/2022 de 9 a 10. Fecha límite de acreditación de postores: 21/04/2022, a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 26/04/2022, A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN: 10/05/2022, A LAS 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 19/05/2022 a las 12 hs., en la sede del juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 24 de febrero de 2022. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Ecos Diarios de Necochea", sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522). Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 4

### **GONZALO E. COS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes (Automotores)" - Expte. n° 54.609- subastará electrónicamente los siguientes bienes: 22° Subasta: INICIO EL 29/3/2022 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 12/4/2022 A LAS 10 HORAS, un automóvil marca Volkswagen, modelo Vento 2.5, año 2009, dominio ILZ638; precio de reserva \$500.000, depósito en garantía \$25.000. 23° Subasta: INICIO EL 29/3/2022 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 12/4/2022 A LAS 10 HORAS, un automóvil marca Chevrolet, modelo Aveo G3 LT 1.6N M/T, año 2013, dominio MAP178.; precio de reserva \$600.000, depósito en garantía \$30.000. 24° SUBASTA: INICIO EL 29/3/2022 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 12/4/2022 A LAS 10 HORAS, Un automóvil marca Fiat, tipo Utilitario, modelo Uno Van Fire MPI 8V, con motor y chasis marca Fiat, dominio FWY077; precio de reserva \$300.000, depósito en garantía \$15.000. Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Sin base. Comisión del martillero 9 % + IVA + 10 % adicional de Ley a cargo de comprador. Sellado boleto 30/1000 (Art. 50 inc. A. 12 Ley imposit. 2021). Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición 15/3/2022: 22° subasta de 10 a 11 hs., 23° subasta de 11 a 12 hs., 24° subasta de 12 a 13 hs.; en calle Patricios 835 de Bahía Blanca, orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. De reinstalar el aislamiento social, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Conf. Art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la señal del 10 % (deducido el 5 % del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (Art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. n° 566551/0, CBU 0140437527620656655103, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que ofere. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones y antecedentes en expedientes 54609 y 52029. Bahía Blanca, 25 de febrero de 2022. Javier Alejandro Sanchez, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 7

### **SANDRA MARIANA ORTEGA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, en los autos "Riabis Rolando c/Ortolani Marcelo Alejandro s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 45.304, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica de los derechos y acciones hereditarios que le corresponden o pudieran corresponder a Ortolani Marcelo Alejandro, DNI 20.199.870, como heredero en los autos caratulados "Leszczynski Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 38778), de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Dptal. Enajenador: Sandra Mariana Ortega, Mat. 314 Tomo II - Folio 01, CUIT 27-24094880-5, con domicilio constituido en la calle 56 N° 3125, de Necochea, domicilio electrónico 27240948805@cma.notificaciones Cel. (2262) 537366, mortegainmo@gmail.com Base de subasta: Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta Pesos (\$151.250). Depósito en garantía: Siete Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos (\$7.562) en la cuenta N° 6177-027-517.268/0 CBU 014-0354-9-27-6177-517-268-0-9. (Bco. Prov. de Bs. As.), con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. El sellado de Ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Fecha límite de acreditación de postores: 16/05/2022 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 20/05/2022 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 06/06/2022 A LAS 10 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 16/06/2022 a las 11 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios Enajenador: 7 % a cargo del comprador, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el

presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil2Neco", Contraseña: "jccnro2\." y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar). Necochea, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

**CARLOS OSCAR ESTEBAN**

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlantico S.R.L. (quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastara bajo la modalidad de subasta electrónica, los siguientes inmuebles: 1) Con la base de \$78.078,00, Local comercial ubicado en la localidad de Monte Hermoso dentro de la Galería De Edificio Rambla II, calle Avda. Argentina N° 88 local 35 Circunscripción II, Sección A, Manzana 4-c, Parcela 1-a, Subparcela 9 Matrícula N° 1145/9. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$4000. INICIO 21 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS. FINALIZA 5 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición 9 de marzo de 2022 de 11 hs. a 12:00 hs. 2) Con la base de \$78.078,00, Local comercial ubicado en la localidad de Monte Hermoso dentro de la Galería de Edificio Rambla II, calle Avda. Argentina N° 88 local 36 Circunscripción II, Sección A, Manzana 4-c, Parcela 1-a, Subparcela 10 Matrícula N° 1145/10. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$4000. INICIO 21 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS. FINALIZA 5 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición 9 de marzo de 2022 de 11 hs. a 12:00 hs. 3) Con la base de \$499.590,00, Local comercial ubicado en la localidad de Monte Hermoso dentro de la Galería de Edificio Rambla II, calle Avda. Argentina N° 88 local 37 nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 4-c, Parcela 1-a, Subparcela 11 Matrícula N° 1145/11. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$25000. INICIO 21 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS. FINALIZA 5 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición 9 de marzo de 2022 de 11 hs. a 12:00 hs. 4) Con la base de \$925.783,00 el derecho de uso periódico por el sistema de tiempo compartido respecto del inmueble ubicado en el Partido de Pinamar, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 29, Parcela 10-a, Subparcela 2, polígonos 01-02, 02-02 y 03-02, inscripto a la Matrícula N° 17981/2. Depósito en garantía \$46.300,00 INICIO 05 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11:00 HS. FINALIZA 21 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11:00 HS. Deuda Municipal, arba y expensa de todos los inmuebles a cargo del expte. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5% más IVA más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 501603/8, CBU 0140437527620650160384, perteneciente a los autos principales "Expreso Sud Atlántico s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)" expte. N° 98.506, de trámite ante este juzgado.-, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.-integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el impote abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbese la cesión del acta de adjudicación.- Fijase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 20 de abril de 2022 a las 10:30 hs. (Matr. 1145/11), 11:00 hs. (Matr. 1145/9) y 11:30 hs. (Matr. 1145/10) debiendo respetar debidamente los horarios fijados a los fines que no exista aglomeración de personas en virtud de la emergencia sanitaria imperante (art. 38 Ac. 3604/12). Asimismo, fijese la audiencia de firma del acta de adjudicación para el día 11 de mayo de 2022 a las 10:30 hs. para el inmueble Matrícula N°17981/2. Bahía Blanca, febrero de 2022.- María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 10

**EDICTOS**

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-00-000032-16/00 caratulada "Fennema, Saverio Miguel Angel s/Falsificación o Adulteración Material de Documentos" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo interinamente del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado SAVERIO MIGUEL ANGEL FENNEMA cuyo último domicilio conocido era en calle Larroque N° 2037 - Dock Sud (Avellaneda), la siguiente resolución: "Dolores, 18 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Por recibidos informes del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Ministerio de Seguridad, a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, y Considerando: Que según surge de lo actuado en la IPP PP-03-00-000032-16/00, en fecha 20 de septiembre de 2019, se suspendió a prueba el juicio en la presente investigación, que se sigue a Saverio Miguel Angel Fennema, por el delito de Uso de Documento Público Falso, previsto y penado por el Art. 292 y 296 del Código Penal, por el término de un año. Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución mencionada. Que vencido el término otorgado y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, en fecha 17 de febrero de 2021, la Defensa Oficial interviniente Dra. Muriel Mendoza, acompaña las constancias de cumplimiento de la totalidad de las condiciones que le fueron impuestas al imputados de autos, sin aportar el domicilio actual de su ahijado procesal requerido, como asimismo obran agregados los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y del Ministerio

de Seguridad, respectivamente, informando la carencia de antecedentes del encausado Saverio Miguel Angel Fennema. Cabe resaltar que conforme las constancias del SIMP en fecha 10/02/2022 el imputado no pudo ser notificado de la resolución dictada en fecha 09/02/22 por el titular del Juzgado de Garantías n° 2 Dptal. en el domicilio Larroque n° 2037 Dock Sud de Avellaneda, sin contar hasta la fecha con su domicilio actual, en consecuencia, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 404 del CPP, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento Total de Saverio Miguel Angel Fennema, argentino, DNI n° 21.151.954, nacido el 6 de noviembre de 1969 en Capital Federal, hijo de Roberto y de Juliana Nelida Veron, último domicilio conocido en Larroque N° 2037- Dock Sud (avellaneda), en orden al delito de Uso de Documento Público Falso, previsto y penado por el Art. 292 y 296 del Código Penal.- (arts. 323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese electrónicamente a la Dra. Muriel Mendoza, Agente Fiscal Dr. Miglio Salmo y librese oficio al Boletín Oficial. Proveo por licencia de su titular. Diego Olivera Zapiola. Juez subrogante. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

feb. 24 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-03-1410-12, seguida a Gimenez Maximiliano Sixto por el delito de Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido GIMENEZ MAXIMILIANO SIXTO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 22 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:..., Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Gimenez Maximiliano Sixto Hugo, argentino, DNI N° 32.755.116, nacido el 05 de noviembre de 1986 en Mar del Plata, hijo de Sixto Ubaldo Gimenez y de Zulema Raquel Altamirano; en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido por el Art. 277 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el Archivo del presente Proceso Penal ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 18 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de Villa Gesell Primera en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Maximiliano Sixto Giménez de la resolución de fecha 22 de diciembre de 2021, en la cual se dispuso el sobreseimiento del mismo, atento lo manifestado por la Oficial Ayudante de Policía, la Sra. Lorena Vanina Herz, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio. Mauricio O. Diaz. Secretario.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "C.N° 773/19- IPP.N° 03-5747-18 Rodriguez Manuel Nicolas s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Maipú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano RODRIGUEZ MANUEL NICOLAS, DNI N° 39.628.965, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle General Alfredo Rodriguez N° 2232 Hurlingham, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de diciembre de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 773/19, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Nicolas Manuel Rodriguez, argentino, DNI N° 39.628.965, domiciliado en calle General Alfredo Rodriguez N° 2232 de Hurlingham, empleado, instruido, hijo de Rolando Miguel y de Valeria Alejandra Añazco, nacido el día 6/7/1996 en Capital Federal, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo Ley 23737), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76ter. cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.- Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. A continuación se transcribe la resolución que así lo ordena: "Dolores, 18 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y no habiéndose podido notificar al imputado Nicolas Rodriguez de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 27 de diciembre del 2021, obrante a fojas 74/75; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Fdo Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ruben Baca, notifica a ENZO DAMIAN ESTEVEZ, en la causa N° 07-00-46912-17 (N° interno 6290) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-46912-17 (N° interno 6290) seguida a Estevez Enzo Damian por el delito de Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las

obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-46912-17 (N° interno 6290) respecto a Estevez Enzo Damian a quien se le imputara el delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio hecho presuntamente ocurrido el día 16 de julio de 2017 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Estevez Enzo Damian, titular de DNI N° DNI 34.255.214, argentina, soltero, nacido el 09/04/1989, en Ezeiza, hijo de Jose Gerardo Estevez y de Cesario Maria Rosa, domiciliado en Rodriguez N° 539 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3859019, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 15011105 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). III. Librese oficio al Área de Efectos Departamental a fin que informe si bajo su custodia se encuentra el efecto secuestrado en los actuados. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "C.N° 1609/18, IPP. N° 03-02-3826-13 Orlando Guido Julian s/Encubrimiento en San Bernardo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano ORLANDO GUIDO JULIAN, DNI N° 41.541.402, cuyo último domicilio conocido era en calle Buenos Aires N° 1045 de la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe "Dolores, 15 de marzo de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Guido Julian Orlando, argentino, instruido, DNI N° 41.541.402, nacido el 11 de enero de 1995 en Tigre Provincia de Buenos Aires, hijo de Orlando Mario y de Celis Hilda Cristina, de estado civil soltero, de profesión y/o ocupación empleado, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1045 de Don Torcuato, Tigre; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, encubrimiento (Art. 277 inc. 1° y c del Código Penal), ocurrido 06/10/2013 en la localidad de San Bernardo, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dr. Matias Flores Auxiliar Letrado. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "Dolores, 21 de febrero de 2022. Atento al estado de la presente causa y no habiéndose podido notificar al imputado Guido Julia Orlando la resolución dictada por el Juzgado con fecha 15/03/2021 obrante a fojas 42 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese a las partes". Fdo. Dr. Emiliano. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043361-16/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, de febrero de 2022.-... Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Notifíquese a la víctima de autos, MARÍA DE LOS ANGELES NEYES, a tal fin librese oficio al Boletín Oficial a fin que se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días". Jimena S. Tome. Secretaria.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ruben Baca, notifica a IVAN FARIAS, en la causa N° 07-00-72536-16 (N° interno 6317) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-72536-16 (n° interno 6317) seguida a Farias Ivan por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-72536-16 (N° interno 6317) respecto a Farias Ivan a quien se le imputara el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de noviembre de 2016 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Farias Ivan, titular de DNI N° 38.995.179, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 09/05/1995 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Daniel Farias y de Analía Canavese, domiciliado en Alvear N° 4630 de San Jose, partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3677239, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1481225 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Auxiliar Letrado. Banfield.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 25 de noviembre de 2021 se decretó la Quiebra de RAMONA ROMERO, DNI 30.939.238, domiciliado en calle 572 N 1186 de Quequén. Síndico designado: Cdor. Mauro Gandoy, con domicilio en Avda. 58 N 2583. Días y horarios de atención: martes y jueves. de 9 hs. a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/03/2022 en formato digital al mail maurogandoy@gmail.com y hasta el día 22/03/2022 en formato papel en dicho domicilio. Para tener por presentada la

insinuación se deberá presentar en ambos formatos. Presentación del Inf. Ind.: 15/05/2022. Presentación del Inf. Gral.: 29/06/2022. Arancel: \$2.916. el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 9 de febrero de 2022. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL ZALAZAR, de nacionalidad argentina, apodo no posee, nacido el día 20 de marzo de 1990, en Adrogué, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Abraham Juan Omar Subtte, n° 861, B° La Esmeralda, Florencio Varela, Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 35.890.650, hijo de Carlos Vicente Zalazar y de Teresa Haydeé Pereyra, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-04-026110-18 -registro interno n° 5691, seguida al nombrado en orden al delito de "Amenazas en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de febrero de 2022. Dispóngase la citación por edictos del encausado Matias Ezequiel Zalazar, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Matias Ezequiel Zalazar, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5691, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel./fax 02245-444310, mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 195/2125 (IPP N° 83.085) y sus acumuladas causa n° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07), causa N° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) y causa N° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08), seguida a MURAR GERARDO ANTONIO, RETOLA DARIÓ ARIEL y Otro por los delitos de Robo Agravado por Escalamiento, Robo Doblemente Agravado por Escalamiento en Poblado y En Banda, Encubrimiento, Robo Simple y Robo Simple en Grado de Tentativa, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar a los nombrados la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 195/2125 (IPP N° 83.085) y sus acumuladas causa N° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07), causa n° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) y causa N° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08), seguida a Murar Gerardo Antonio, Retola Darío Ariel y Otro por los delitos de Robo agravado por escalamiento, Robo doblemente agravado por escalamiento en poblado y en banda, encubrimiento, robo simple y robo simple en grado de tentativa; y Considerando. Primera: ¿Se encuentra vigente la acción penal correspondiente a los hechos por el que Murar Gerardo Antonio y Retola Darío Ariel fueron requeridos de juicio en la presente causa 195/2125 y sus acumuladas causa N° 142/2695, causa N° 701/2715 y causa N° 624/2869. Causa N° 195/2125 (I.P.P. N° 83.085) seguida a Murar Gerardo Antonio y Otro por el delito de Hecho I, robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda en Chascomús. Conforme se desprende de la denuncia de fs. 1 de la I.P.P. N° 83.085 la misma se inició el día 15/10/2004. En fecha 16 de diciembre de 2004 se lo notifica al encartado Murar de la formación de la causa (v. fs. 105/106. En fecha 09 de mayo de 2004 a fs. 126/127 de la IPP se dispuso la citación de Murar Gerardo Antonio a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de robo doblemente calificado por escalamiento y por cometerse en lugar poblado y en banda. A fs. 190/192vta. de la IPP en fecha 24 de noviembre de 2005, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar por el delito de Hecho I, robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda previsto y reprimido en los Arts. 167 inc. n° 4, en relación a los Arts. 163 inc. 4°, 167 inc. n° 2 y 4° y 55 del CP. El auto de citación a juicio data del 06 de junio de 2006 (fs. 85 de la causa n° 195/2125. Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 06 de junio de 2006. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la Ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 10 años plazo a computar de acuerdo al art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Causa N° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07) seguida a Murar Gerardo Antonio por el delito de Robo simple en grado de tentativa en Chascomús. Conforme se desprende del acta de procedimiento y aprehensión e incautación de fs. 1/2 y denuncia penal de fs. 6/vta. de la I.P.P. N° 03-00-004067-07 la misma se inició el día 15/06/2007 y en la misma fecha se los notifica al encartado Murar de la formación de la causa (v. fs. 20 de la IPP). En fecha 16 de junio de 2007 a fs. 28 y vta. de la IPP se dispuso la citación de Murar Gerardo Antonio a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa. A fs. 60/61vta. de la IPP en fecha 09 de octubre de 2007, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar por el delito de robo simple en grado de tentativa previsto y reprimido por el Art. 164 y 42 del CP. El auto de citación a juicio data del 30 de septiembre de 2008 (fs. 68 de la causa N° 142/2695. Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 30 de septiembre de 2008. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del Art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la Ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 4 años plazo a computar de acuerdo al Art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Causa N° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07 seguida a Murar Gerardo Antonio y Retola Darío Ariel por el delito de robo simple en Chascomús. Conforme se desprende del acta de procedimiento, aprehensión e incautación de fs. 1/3 y denuncia de fs. 8/vta. de la I.P.P. N° 03-00-003101-07 la misma se inició el día 04/05/2007. Fueron aprehendidos en dicha fecha los encartados Murar y Retola y en la misma fecha se los notifica de la formación de la causa (v. fs. 21/22vta. y se convierte en detención la aprehensión que venían sufriendo (v. fs. 2/3 de la carpeta de causa dictada por el Sr Juez Gaston Eduardo

Giles). En fecha 04 de mayo de 2007 a fs. 32 y vta de la IPPI se dispuso la citación de Murar y Retola a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de Robo simple. A fs. 10/12 de la carpeta de causa en fecha 12 de julio de 2007, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar y Retola por el delito de robo simple previsto y reprimido por el Art. 164 del CP. El auto de citación a juicio data del 30 de septiembre de 2008 (fs. 85 de la causa n° 701/2715). Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 30 de septiembre de 2008. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del Art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la Ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). A ello se agrega que de los informes remitidos por el Registro Nacional de Reincidencia y por el Ministerio de Seguridad Bonaerense que obran a fs. 329/334, 341 y 343/344. -respectivamente- surge que Murar y Retola no registra antecedente condenatorio alguno. Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 6 años plazo a computar de acuerdo al Art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Causa N° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08) seguida a Murar Gerardo Antonio por el delito de Encubrimiento en Chascomús. Conforme se desprende de la denuncia de fs. 4 de la I.P.P. N° 03-00-000718-08 la misma se inició el día 25/01/2008. En fecha 23 de abril de 2008 se los notifica al encartado Murar de la formación de la causa (v. fs. 40 y vta.). En fecha 09 de abril de 2008 a fs. 37y vta de la IPP se dispuso la citación de Murar Gerardo Antonio a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de Encubrimiento. A fs. 66/67vta. de la IPP en fecha 21 de mayo de 2008, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar por el delito de encubrimiento previsto y reprimido por el Art 277 inc. 1° apartado c) del CP. El auto de citación a juicio data del 18 de noviembre de 2008 (fs. 69 de la causa n° 624/2869. Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 18 de noviembre de 2008. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del Art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 3 años plazo a computar de acuerdo al Art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Segunda: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? Por lo expuesto corresponde Sobreseer a Murar Gerardo Antonio en orden a los hechos por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda, Robo simple en grado de tentativa, robo simple y encubrimiento, y Sobreseer a Retola Dario Ariel en orden al hecho por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo simple en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 183 del C. Penal y 323 inc. 1º C.P.P.). Por Ello, el suscripto Resuelve: Sobreseer a Murar Gerardo Antonio, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día 10 de octubre de 1984 en Capital Federal, titular del DNI N° 31.191.226, de ocupación pintor, hijo de Roberto Murar y de Juana Isabel Albarracín, que sabe leer y escribir, con domicilio en calle Ruta 2 Km 90,500 de Sam Borombón, en orden a los hechos por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda, Robo simple en grado de tentativa, robo simple y encubrimiento, en la presente causa N° 195/2125 (IPP N° 83.085) y sus acumuladas causa n° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07), causa n° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) y causa n° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08) y Sobreseer a Retola Dario Ariel, argentino, nacido el primero de octubre de 1987 en la localidad de Chascomús, de estado civil soltero, DNI N° 33.267.823, domiciliado en calle Roque Saenz Peña N° 176 de la localidad de Chascomús, hijo de Omar Gregorio Retola y de Estela Maris Ojeda en orden al hecho por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo simple en la causa N° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 172 del C. Penal y 210 y 323 inc. 1º C.P.P.). Finalizando atento lo antes expuesto, habiendo desaparecido las circunstancias que motivaran el resolutorio de fs. 121 de la causa n° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07), y el de fs. 235 de la causa n° 195/2125 (IPP N° 83.085); Resuelvo: Dejar sin efecto la rebeldía decretada oportunamente. (arg. Art. 307 y ccs. del C.P.P.). Levantar la orden de comparendo que registran los nombrados Retola Dario Ariel y Murar Gerardo Antonio, comunicándose al Ministerio de Seguridad Bonaerense mediante el formulario que establece la Resolución N° 3211 del S.C.J.A. y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese. Notifíquese". Antonio Francisco Severino. Juez. Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 21 de febrero de 2022. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación de los encausados Murar Gerardo Antonio y Retola Dario Ariel proveniente de las Comisarías de Policía de Pila y Chascomús y en razón de ignorarse los domicilios de los nombrados conforme surge de fs. 354 y fs. 357, y a fin de notificarlos de la resolución obrante a fs. 349/352, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P.)". Antonio Francisco Severino Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-430-18, interno N° 1810 caratulada "Saez Juan Alberto s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SAEZ JUAN ALBERTO, titular del DNI 22.434.677 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de febrero de 2022. Autos Y Vistos: ...; Y Considerando: ... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -430-18 Interno N° 1810 caratulada "Saez Juan Alberto s/Desobediencia (Art. 239 DEL C.P.) en Chascomús", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Saez Juan Alberto de nacionalidad argentina DNI 22.434.677, nacido el 28/01/1972 en Florencia Varela hijo de Osvaldo y de Rosa Barrionuevo con último domicilio conocido en la calle Castelar Nro. 408 de la Localidad de Chascomús encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 776507 Seccion A.P. en orden al delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 26 de noviembre del año 2018 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes del

C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Ines Lamacchia. Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN MILCIARES AGUERO ACOSTA. "Aguero Acosta Juan Milciares s/Desobediencia (Art. 239 - CP)". Cito Resolución: "Cítese a Juan Milciares Aguero Acosta DNI 95.465.615, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax. 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035908-20/00, caratulada "Santagelo Clementina y Otros s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-035908-20/00, caratulada "Santagelo Clementina y Otros s/Amenazas"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, HERNAN JAVIER ONORATO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a CARRIZO JOSE, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-034616-17/00, caratulada "Carrizo Jose s/Lesiones Leves, Art. 89 s/Lesiones Culposas", en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 21 de febrero de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Carrizo Jose, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 21 de febrero de 2022. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 departamental, en I.P.P. N° PP-06-00-023154-19/00, caratulada: "Scilingo Nestor Leonel s/Lesiones culposas s/Lesiones Culposas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor SCILINGO NESTOR LEONEL, DNI 20.184.674, para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 de Delitos culposos sita en calle 55 N° 726 e/9 y 10 de la ciudad de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "// Plata, 21 de febrero de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Scilingo Nestor Leonel, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 21 de febrero de 2022. Dr. Damian Nasif. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009354-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de febrero de 2022... Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo III. Notifíquese a la víctima de autos, CARLOS GUSTAVO DURE GONZALEZ, a través de la publicación de edictos por parte del Boletín Oficial". Tome Jimena Soledad, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045662-15/00, caratulada "Rios, Jose s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-045662-15/00, caratulada "Rios Jose s/Abuso Sexual"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al

Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DAIANA AILEN FIGEROA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4070 (I.P.P. N° 10-00-051378-21/00), seguida a JOEL STEVEN GAETÁN en orden al delito de Amenazas -II Hechos- en Concurso Real Entre Sí, cítese y emplácese al nombrado Gaetán (DNI 42.781.565, de nacionalidad argentina, nacido el día 25/06/2000, hijo de Jonathan Fernando Gaetán y de Mariela del Carmen Urbieta), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 21 de febrero del 2022. I) Por recibidas las actuaciones que anteceden y no habiéndose hasta el día de la fecha podido dar con el paradero del encausado de autos, cíteselo y empláceselo a Joel Steven Gaetán mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). II) A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaría, 21 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2536 (I.P.P. N° 10-00-020182-17) seguida a "Nicolas Agustin Perez por el delito de Hurto Simple Cometido con la Participación de Un Menor de 18 años de Edad en Grado de Tentativa y Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Concurso Real entre Sí", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a NICOLAS AGUSTIN PEREZ, DNI 40.674.438, de nacionalidad argentina, Estado civil soltero, hijo de Enzo Perez y de Karina Tortonesi, nacido el día 21 de octubre de 1997 en C.A.B.A, con último domicilio denunciado en la calle Paderewski 3260 de la Localidad de Barrio Mitre, partido de Hurlingham por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nicolas Agustin Perez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 21 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 55-2021 (I.P.P. N° 602-20) y su acumulada Causa N° 154-2021 (I.P.P. N° 602-20), caratulada: "Morán Nilda María, Moris Blas César por Encubrimiento. (Art. 277, Inciso "a" apartado "c" del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos.....de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cítese por edictos a los imputados de autos MORAN NILDA MARIA, DNI N° 29.550.607, hijo de Julio Oscar Morán, y de Roxana Elizabet Del Viso, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta Ciudad y MORIS BLAS CESAR, DNI N° 32.800.686, hijo de Cesar Blas, y de Blanca Azucena Caro, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta Ciudad, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial (Art. 376 C.P.P.)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez P.D.S Subrogante.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ALFRED HERMOGENES RODRIGUEZ POLO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-02-1425-20 (N° interno 7741) caratulada "Rodriguez Polo Alfred Hermogenes s/Lesiones Leves Calificadas", cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 5082/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-02-1425-20 (N° interno 7741) de este Juzgado caratulada "Rodriguez Polo Alfred Hermogenes s/Lesiones Leves Calificadas", y Considerando: Lo manifestado por la Defensoría Oficial el día 14 de diciembre de 2021 electrónicamente, lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 28 de diciembre de 2021 de manera electrónica, y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Rodriguez Polo Alfred Hermogenes constituido domicilio en la calle Paunero N° 803 de Sarandí, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe

agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba), Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Rodríguez Polo Alfred Hermogenes por intermedio de edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Firmado: Ruben Oscar Baca. Juez P.D.S. Ante mí: Natalia Carril. Auxiliar Letrada. Banfield, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica a ELSA ESTHER MORINGO, con ultimo domicilio en calle Chiego N° 306 de la ciudad de Tandil; LUCIA FERNANDEZ, con ultimo domicilio en calle Montiel N° 918 de Tandil; y JACQUELINE FLORIO, FACUNDO GODOY, MARÍA INÉS GODOY MARÍA, LAURA GODOY y NICOLÁS PEVERELLI, con últimos domicilios en calle 25 de Mayo N° 167 de Tandil, en causa N° INC-16713-10 seguida a Rolando Gabriel David por el delito de Incidente de Salida transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de diciembre de 2021... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Elsa Esther Moringo, con ultimo domicilio en calle Chiego N° 306 de la ciudad de Tandil; Lucia Fernandez, con ultimo domicilio en calle Montiel N° 918 de Tandil; y Jacqueline Florio, Facundo Godoy, María Inés Godoy María Laura Godoy y Nicolás Peverelli, con últimos domicilios en calle 25 de Mayo N° 167 de Tandil, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Nestor Conti, Juez.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 88/12 (I.P.P. N° 03-03-000877-10) "Marquez Gonzalo Matias, Robo Simple al Concejo Escolar de Pinamar en Concurso Real con Robo Simple a Genel, Norberto Antonio, en Cariló", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor MARQUEZ GONZALO MATIAS, DNI N° 30.667.941, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado el oficio proveniente de la Secretaría Penal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, téngase presente lo allí informado y atento el estado de la presente causa practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta a Marquez Gonzalo Matias y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y concs. del C.P.P. Ley 11.922)". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V.S. que Marquez Gonzalo Matias, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 27 de marzo de 2012, como autor penalmente responsable en los términos del Artículo 45 del Código Penal del delito de Robos Simples (Dos Hechos), previsto y penado en el Artículo 164 del Código Penal, cometidos el 5 de febrero de 2010 y el 17 de septiembre de 2011, en la localidad de Pinamar y Cariló, respectivamente a la pena de única de dos (2) años y diez (10) meses de prisión de efectivo cumplimiento, comprensiva de la pena de un (1) año de prisión impuesta en la presente y de la pena de dos (2) años de prisión impuesta en la causa N° 11054 por el Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, con más la declaración de reincidencia y pago de costas procesales, sentencia revocada -en lo que a la pena respecta- fijando en su consecuencia la pena única en dos (2) años y seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento, por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal con fecha 3 de julio de 2012; siendo desestimado -por inadmisibile- el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley deducido a favor de Gonzalo Matias Márquez por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, con fecha 25 de junio de 2014; quedando firme y consentida con fecha 18 de junio de 2020. Que el mencionado Marquez Gonzalo Matias fue detenido el 16 de octubre de 2011, siendo excarcelado en términos de libertad asistida el 28 de enero de 2013; venciendo en su consecuencia la pena única impuesta el día 30 de julio de 2013. Segundo: Asimismo informo a V.S. que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, teniendo en cuenta el total un expediente que integra la causa, a razón de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), corresponde abonar al obligado al pago Marquez Gonzalo Matias la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), conforme lo establecido en los artículos 4 de la Ley N° 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.226.- Es cuanto debo informar a V.S.". Secretaría, Dolores, 15 de octubre de 2021. Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Dolores, 15 de octubre de 2021. Autos y vistos: Atento el cómputo de pena y liquidación de costas practicadas por la Señora Actuaría precedentemente, apruébase el mismo. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4 de la Ley 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.226, dispónese trabar embargo preventivo en los bienes de Marquez Gonzalo Matias, hasta cubrir la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), que se fijan para responder a los gastos y costas de este proceso, debiendo el mismo manifestar en el acto de su notificación que bienes da a esos fines o depositar dicha suma en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial y al condenado Marquez, librándose el correspondiente oficio a

la Unidad Penal de Melchor Romero. Asimismo, practíquense las comunicaciones de ley y líbrense oficio al Registro Nacional de Reincidencia informando lo peticionado". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 22 de febrero de 2022. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Marquez Gonzalo Matias, provenientes de la Unidad Penal XV Batan, téngase presente lo informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 14 de octubre de 2021, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FACUNDO NAHUEL MANZONI, DNI 41.538.081. con último domicilio registrado en la causa real: Calle 16 y 131 Navarro, hijo de Patricia Cecilia Manzoni, con fecha de nacimiento 13/12/1998; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-753-2020-4860 "Manzoni Facundo Nahuel s/Lesiones Leves Agrav. por el Vínculo Preexistente y por mediar Violencia de Género, Amenazas Simples, Resistencia a la Autoridad, todo ello en Conc. Real entre si", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 21 de febrero de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Lobos a fs. 104/105, cítese por cinco días al encausado Manzoni Facundo Nahuel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MARTINEZ BATISTA JESUS NICOLAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: Uruguayo, Cédula de Identidad Uruguaya N° 4905030, hijo de Batista Ivonne Gabriela y de Martinez Angel Manuel, Instruido, último domicilio sito en Joaquin V. González N° 1310 de Luis Guillón Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-20517-20, causa registro interno N° 6678, seguida a "Martinez Batista Jesus Nicolas, en orden al delito de Desobediencia y Amenazas", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento que el inculso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, cíteselo por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. Sirva la presente de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALFONZO MARIANA SOLEDAD, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 33.190.379, hijo de Merlo Marcelina, y de Alfonso Vitorino, último domicilio sito en Real: Calle San Lorenzo Nro. 2410 Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-3831-21, causa registro interno n° 6849, seguida a "Alfonzo Mariana Soledad, en orden al delito de Daños y Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2022. Visto el domicilio informado por el Registro Nacional de Electores, y cítese a la incusa, Alfonzo Mariana Soledad por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Asimismo, córrase traslado, por el término de tres días, a la Defensa oficial, a fin de que informe cuanto dato posea sobre el paradero de la imputada". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a VASGA ANTONELLA SUSANA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 39.514.680, hija de Fernandez Marta Ofelia y de Vesga Juan Dios, instruida, último domicilio sito en calle Zabalegui N° 3246, Villa Fiorito, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-38784-20, causa registro interno N° 6458, seguida a "Vasga Antonella Susana, en orden al delito de Amenazas Calificada en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora. Agréguese las actuaciones que anteceden y visto que la imputada no reside en el domicilio en donde oportunamente fijara su residencia, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio registrado ante ese organismo. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 19 Deptal. a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Garcia Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 22 de diciembre de 2021, se ha decretado la Quiebra de SANDRA SOLEDAD SOSA, DNI 28.868.825, con domicilio real en calle 7 N° 5962 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, señalándose el 30 de marzo de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Sebastian Pablo Formica, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la sindicatura en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata (respetando el protocolo previsto (<https://coronavirus.laplata.gob.ar/pdf/protocolos/protocolo-econtables.pdf>), y se ofrecen los siguientes números telefónicos (0221) 427-1192/(0221) 15-463-1409/(221) 6600594 donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. Se hace saber que los acreedores podrán enviar los pedidos verificados al siguiente correo electrónico: [guidobergaglio14@gmail.com](mailto:guidobergaglio14@gmail.com). Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa

laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 13 de mayo de 2022, para la presentación del informe individual; y el 29 de junio de 2022, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata. Bilbao Martín Isidro, Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 5/2/2019 se decretó la Quiebra de NOELIA HAYDEE AGUIRRE DE UGARTE con domicilio real en la calle 54 N°1660 de La Plata, Provincia de Bs. As., DNI 28.327.186, CUIL N° 27-28327186-8. Se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio en la calle 10 n° 361 de La Plata, los días miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto (0221) 15 4205378. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (gonsalvatico@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 22 de abril de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 10 de mayo de 2022. Presentación de informes individual y general los días 7 de junio de 2022 y 30 de junio de 2022 respectivamente. La Plata, 24 de febrero de 2022. Marta Cristina Spinola, Secretaria. La publicación se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos cuando los hubiere. La Plata, 24 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN CRUZ OCAMPO LOPEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-7860-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 22 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 1° de febrero de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Cruz Ocampo Lopez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de febrero de 2022. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo del Dr. Ignacio Correa, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Miguel Angel Cano en orden al delito de Alteración de la Numeración de Un Objeto Registrable", I.P.P. N° PP-15-00-045946-20/00, cita por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL CANO, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, conforme lo normado en el Art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 22 de febrero de 2022. Citese por edictos a Miguel Angel Cano, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el Arts. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo". Fdo. Ignacio Correa (AgenteFiscal). San Martín, 22 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SOSA IGNACIO VICENTE, argentino, instruido, soltero 29/09/1998, con ultimo domicilio conocido en Sosa N° 1080 de Capilla del Señor, DNI N° 33.808.226, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2563-2018 (7454), "Sosa Ignacio Vicente y Zuviela Jose Alfredo s/Resistencia a la Autoridad": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 10 de junio de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a los aquí encausados Sosa y Zuviela como constitutivo del delito de Resistencia a la Autoridad (fs. 45/48 vta), previsto y reprimido por el Art. 239 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 26 de octubre de 2018 (ver fs.54), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver oficios de fecha 25/11/2021.). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 239 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Ignacio Vicente y Zuviela Jose Alfredo en orden al delito de Resistencia a la autoridad, Sobreseyéndose a los nombrados. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-625-17, interno N° 1598 caratulada "Luna Damian Alejandro s/Hurto (Art. 162 C.P.) y Desobediencia (3 hechos) (Art. 239 C.P.), en General Madariaga", Secretaría Única a

cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LUNA DAMIAN ALEJANDRO, titular del DNI 40.456.147 la resolución dictada en el marco de la causa de mención, que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 12 de abril de 2019. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por ello: Resuelvo: Condenar a Luna Damián Alejandro, DNI 40.456.147, nacido el día 13 de febrero del año 1997 en la localidad de General Madariaga, hijo de Lorena Albornoz y de Juan Alejandro, soltero, instruido, con domicilio en la calle 25 entre Buenos Aires y calle 2 de General Madariaga, como autor penalmente responsable de los delitos de Desobediencia (3 hechos) y de Hurto (1 hecho) en concurso real, por los hechos ocurridos los días 9 de febrero, 8 de agosto y 24 de julio del año 2016, y el día 3 de abril del año 2017, este último en perjuicio de Alcuaz, todos ellos en la ciudad de General Madariaga, a la pena de seis acordada (6) meses de prisión en suspenso. Dicha pena se unifica con la dictada en Causa N° 559/17 del Juzgado Correccional 2 de Dolores, y se le impone la pena única de dos (2) años de prisión de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas procesales (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 58, 239 y 162 del C.P. y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y concs. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, firme y consentida practíquese cómputo de vencimiento de pena por Secretaría (Art. 500 C.P.P.) y cúmplase con las comunicaciones de ley. Cúmplase. Respecto del hecho de la IPP IPP 03-05-000130-16: surge claramente que la violación a la orden de restricción de acercamiento fue realizada con el consentimiento de la denunciante. Por ello, envíese copia de la presente a Fiscalía general, a efecto que evalúe la posibilidad de la comisión por parte de Proto Silvia Jimena, de un delito de acción pública". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Matías Andrés Facio. Auxiliar Letrado. "Dolores, 24 de abril de 2019. Autos y Vistos: Agréguese el escrito de interposición de aclaratoria por parte de la Defensa Oficial y advirtiéndose en éste acto la Suscripta que tal como lo dijera la Defensa al imponer la pena única al condenado Luna indicó la de dos años de prisión de efectivo cumplimiento, siendo que las partes han acordado una pena única de dos años de prisión de ejecución condicional, tal como surge del acuerdo de juicio abreviado presentado, corresponde, por tratarse evidentemente de un error material en el que ha incurrido la Suscripta revoque por contrario imperio, la parte resolutive del fallo dictado en ese aspecto correspondiendo imponer a Luna, la Pena Única Dos Años de Prisión de Ejecución Condicional atento lo acordado por las partes, comprensiva de la pena dictada en la presente de seis meses de ejecución condicional y la dictada en causa Nro. 559-2017 del Juzgado Correccional Nro. 2 de Dolores (Art. 109 y 436 C.P.P.). Regístrese. Notifíquese a todas las partes". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Villan Marcela Soledad s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 4 de diciembre 2020 se ha decretado la Quiebra de VILLAN MARCELA SOLEDAD, DNI 33.508.190 con domicilio en la calle 66 Nro. 3010 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Nestor Omar Urrutia con domicilio constituido en calle 49 N° 873, Piso 1° Dto. "A" de La Plata, abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 9 a 13 horas, donde se deberá concurrir con turno previo y con debido protocolo. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de marzo de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 6 de abril de 2022 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 6 de mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 23 de mayo de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 23 de junio de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 24 de junio de 2022 y el día 7 de julio de 2022 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 19 de agosto de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en el día de la fecha de la firma digital. María Soledad Dillon. Abogada Adscripta SCBA.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Fantoma Facundo Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", Expte LP-2920/2022, hace saber por cinco días que con fecha 17/2/2022 se declaró la Quiebra de FACUNDO EZEQUIEL FANTOMA, DNI 33.571.189, CUIL 20-33571189-1, con domicilio en la calle 116 N° 1114, entre 413 y 414, de Villa Elisa, de la ciudad de La Plata; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" la contadora Patricia Mónica Narduzzi, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 21 de abril 2022 de lunes a viernes de 10 a 16 horas en la calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata (establecidos por la Cámara de Apelaciones) y las presentaciones de las demandas verificadoras digitales - conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo denunciado por dicha funcionaria: guidobergaglio14@gmail.com, recibiendo los pagos del arancel del Art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140999803200076479563, la del día 6 de junio de 2022 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 2 de agosto de 2022 para presentación del Informe General. Se hace saber que la Síndico informó como números telefónicos de contacto: (0221) 427-1192, (0221) 15-463-1409 y (0236) 4540594 donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquél. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos al mismo los que serán declarados ineficaces. Secretaria: La Plata, 23 de febrero de 2022. Alejandra M. Leupuscek. Auxiliar Letrada Interina.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo de la jueza subrogante Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 1° de diciembre de 2021, se ha declarado la Quiebra de MARTINELLI MARIANA SOLEDAD, DNI 33.108.625, CUIT 27-

33108625-3, habiendo sido designado síndico el Cdr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 11 de abril de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se debiera adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 30 de mayo de 2022 y el 14 de julio de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, febrero de 2022. Dr. Leonardo Villegas. Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, a cargo del Castro Mitarotonda Fernando Horacio, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/10/2021 se decretó la quiebra de "BOGADO NATALIA KARINA s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 7377-2021, DNI 32.690.109, con domicilio real en la calle Ramos Mejía 433, Dto. 1, de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-32690109-7, se ha designado Síndico a la Contadora Susana Karina Dalla Torre, con domicilio en la calle Remedios Escalada de San Martín N° 96 de la ciudad de Junín, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9 a 17 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 4214142. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a crmarcelohermida@gmail.com jasalesergio@gmail.com en formato pdf. Asimismo los pretensos acreedores deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail, b) teléfono de contacto, c) denunciar domicilio real y constituir domicilio procesal. Sin perjuicio de que deberán exhibir en formato papel ante el primer requerimiento tanto del juzgado como de la sindicatura. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5059-40509/4 CBU 0140135203505904050942, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 4 de abril de 2022 y que cuenta hasta el día 19 de abril de 2022 para proceder si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Presentación de informe individual y general por parte del síndico los días 17 de mayo de 2022 y 30 de junio de 2022 respectivamente. Junín, 21 de febrero de 2022. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fabián Guerrero, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 2, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos "Ferreyra Narvaez Oriana Rocío s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. N° QL 35.619 2021), comunica por cinco días que el día 03/02/21, se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de la señorita ORIANA ROCÍO FERREYRA NARVAEZ, (DNI N° 41.667.113), con domicilio en la calle San Martín 787, piso 3, departamento B, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el que resultó sorteado la síndico Cecilia Emilce Najera, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 724, Quilmes. Fijar hasta el día 30/03/22 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en su domicilio de lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 los días 18/05/22 y 01/08/22. Quilmes de febrero de 2022. José Gustavo Fuchs.

mar. 2 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a ROSA SILVESTRE DE CATALAN o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. 12, Sec.: A, Mz.: 4 Parc.: 13, Partida 4410, Inscripción de dominio 35039 Folio 1521 v Año 1915 - Serie A Tomo 6 de Pehuajó (080), para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos "Perez Graciela Liliana c/Silvestre de Catalan Rosa s/Usucapión", (Expte. 3822/2021), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 10 de San Isidro, cita a LEONTINA DIONISIA RAYMOND, MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ GARCÍA y ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ y/o ADOLFO ALEJANDRO GARCÍA SAIZ y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle General Piran N° 1014, Martínez, partido de San Isidro, nomenclatura catastral: Circunscripción III; Sección G; Manzana 487; Parcelas 14, para que en el plazo de diez días comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos "Eleta Walter Gabriel c/García González Alejandro y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión". Dr. Nicolás Alejandro Campolongo Filippi. Secretario. San Isidro, 3 de agosto de 2021.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 10 días, ESTER GUTIERREZ Y SALCES; ELENA GUTIERREZ Y SALCES; y ELBA GUTIERREZ Y SALCES; y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en General Villegas, Circunscripción I, Sección A, Manzana 11, Parcela 18, Partida 4315, para que en dicho

plazo comparezcan a estar a derecho en los autos "Penacino Roberto Luis c/Gutierrez y Salces Ester y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 31909-2021), en trámite por ante este Juzgado, sito en Moreno N° 445 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 22 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, en autos "Brunelli Javier Edmundo c/Amuy y Valle Irma Esther s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 85659, cita a IRMA ESTHER AMUY Y VALLE y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Chacabuco N° 59, entre calles Valentín Vergara y Avda. Alsina de Banfield, Lomas de Zamora, Matrícula: 20136/3, Nomenclatura Catastral: C: III S: B M: 27 P: 33-A SP: 3, Partida 199478, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Lomas de Zamora, 15 de febrero de 2021. Todarelli, Leonardo Alejandro. Juez. Obregón. Solange Mabel. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Ascurra Raddavero Micaela Abril s/Abrigo, (Expte. LM10010-2021)", a los fines de notificar a la Sra. CARLA SOFIA RADDAVERO con DNI 33.691.782 la siguiente resolución; "San Justo, 08 de abril de 2021; Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación la menor Ascurra Raddavero Micaela Abril en el Hogar "Padre Moledo", ubicado en Avenida Caseros N° 2945, de la Localidad de Parque Patricios de C.A.B.A. (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), debiendo el misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas". Dore Juan Jose. Juez. "San Justo, 17 de febrero de 2022; ... líbrese Edicto a fin de notificar la legalidad de la Medida de Abrigo oportunamente dispuesta en Autos". Dore Juan Jose. Juez. San Justo, 21 de febrero del 2022.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en autos caratulados: "Alaníz Luis Alejandro c/Assenti Octavio s/Prescripción Adquisitiva Larga, expte. N° 86403", cita para que dentro del plazo de cinco días comparezcan los Herederos de ASSENTI OCTAVIO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla: Circ. XVI, Secc. A, Mz. 19, Parc. 6a, dominio matrícula 48622 (082), partida inmobiliaria 3826, a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a la Sra. NOELIA LORENA GOROSITO, titular del DNI N° 27.105.841 para que se presente a hacer valer sus derechos en el expte. N° 41.861/2021 caratulado: "Peluffo L. s/Materia a Categorizar", y en el expte. conexo caratulado "Peluffo S. s/Materia a Categorizar", que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 sito en la calle San Martín N° 3544, telefono 472-5886 de esta ciudad (arts. 145 y 146 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 23 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro (Ituzaingó 340, piso 7º), cita y emplaza por el término de diez (10) días a los posibles herederos del Sr. FELIPE FERNANDEZ ALVERO, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre el inmueble de la calle Castro Barros 1536 (antes 1540), dto. "6" de la localidad de Martínez, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, en autos "Magliocco Clelia Néilda c/Fernandez Alvero Felipe s/Prescripción Adquisitiva Larga". San Isidro 23 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 2 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo de Silvio Jose Mazzarello, Secretaría Única a cargo del Alberto Jorge, cita y emplaza por diez días a estar a derecho en los autos "Salamone Carolina del Carmen y Otro/a c/Piazzes y Luchini Manuel Honorio y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 80654, a los demandados PIAZZE Y LUCHINI MANUEL HONORIO, PIAZZE Y LUCHINI CLELIA LUCILA, PIAZZE Y LUCHINI ILMA FLORIDA, PIAZZE Y LUCHINI OFELIA, PIAZZE Y LUCHINI SILVIA HERMENEGILDA, PIAZZE Y LUCHINI HERMINIA CONSTANCIA, LUCHINI DE PIAZZE HERMINIA, RESTANO Y LUCHINI ZULEMA JUANA, RESTANO Y LUCHINI ELVIRA JULIA, RESTANO Y LUCHINI FELIPE SEGUNDO, RESTANO Y LUCHINI ARMANDO ARGENTINO, LLERA Y LUCHINI ELISA o quien se crea con derecho a hacer valer los mismos, comparezca a tomar intervención en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que los represente en juicio. (Art. 341 y cdts. del CPCC). Exímese a la accionante de acompañar copias en traslado de la demanda (Art. 121 del CPCC). En consecuencia ampliase el plazo para la contestación de la demanda en dos (2) días más siendo el total de doce (12) días. (Art. 158 del CPCC). San Martín, 11 de febrero de 2020. Silvio Jose Mazzarello. Juez. Certifico que el presente Edicto ha sido ordenado publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días. San Martín, febrero 2021. Dr. Alberto Jorge. Secretario.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cítese por edictos, a publicarse por 2 días en el Boletín Oficial, a los herederos de DAISY COLIEN, para que dentro del término de 10 días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Morón, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a los Herederos y/o Sucesores de la Sra. ZULMA ETHEL BENAGLIA, DNI 2.187.878, en los autos caratulados: "Consortio de Prop. Edificio Vacance III de Calle Melon Gil 55 c/Herederos de Garcia Carlos s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 69689, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dolores, febrero de 2022. Carreño Carolina, Secretario.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Rector Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín, a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Daghero, cita y emplaza a estar a derecho en los autos "Espina Ingrid Maria Ignacia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 1840/2021, a la Sra. INGRID MARIA IGNACIA ESPINA, para que en el término de cinco (5) días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 84 Ley 24.522), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente con la prevención de que si no compareciere se les nombrará Defensor Oficial para que los represente (Art. 147 CPC). Junín, 30 de diciembre de 2021.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, emplaza por diez (10) días a los Herederos del Sr. JUAN SEGUNDO SCHAMBER a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Cuellar Veronica Noemi y Otro/a c/Schamber Juan Segundo s/Prescripcion Adquisitiva Larga", de trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente en juicio. Mar del Plata, 16 de febrero de 2022. Fernando Jose Mendez Acosta. Juzgado Civil y Comercial N° 14.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Amaya Mia Jazmin s/Tutela", exp. N° 12880, notifica a AMAYA FEDERICO NICOLAS, DNI N° 36.798.507, el traslado conferido en autos, para que el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, se le designe un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Mercedes, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a SERGIO IGNACIO CHAVARRIA en la I.P.P. N° PP-07-03-006415-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 4 de febrero de 2021. Y Vista... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Sergio Ignacio Chavarria en orden al hecho por el cual fuera imputado y que fuera calificado como Lesiones Leves Calificadas (Art. 323 in. 3ro. del C.P.P.)...". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Silvia Paradiso. Secretaria. Monte Grande, 23 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARIBEL ANDREA GAUNA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2942-21, seguidas a la nombrada en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe de fs. 77/79, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a KEVIN NICOLÁS ORTIZ, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-036158-16/01 caratulada "Ortiz Kevin Nicolas s/Homicidio Culposo" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 16 de febrero de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Kevin Nicolás Ortiz, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 16 de febrero de 2022. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034146-18/00, caratulada "Chiura Enrique s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe

"La Plata, 23 de febrero de 2022. Autos y vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-034146-18/00, caratulada "Chiura, Enrique s/Comisión de Delito de Acción Pública: "... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PEDRO CHIURA, de lo resuelto precedentemente". Jimena S. Tome. Secretaria.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP 06-00-042154-19-00, caratulada "s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe, "La Plata, 23 de febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-042154-19/00, caratulada "s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JOANA SILVINA PERALTAO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Tome Jimena Soledad. Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JORGE ADRIÁN CARDOZO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 12867-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 24 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de los informes labrados por la Seccional Policial de Esteban Echeverría de fecha 15/12/2021, 27/12/2021 y 11/02/2022, lo manifestado por la defensa y lo postulado por el Ministerio Público Fiscal, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Cardozo, Jorge Adrián, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de febrero de 2022. Silveti Paula Soledad, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a FRANCO JOEL ROCHE, DNI 42.397.802, en la causa N° 4540, que por el delito de Robo en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención". Bahía Blanca, febrero de 2022. Ignacio Cavallaro. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del juez subrogante Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Lopez Luciano Carlos s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 47282, en fecha 20/12/2021 se ha decretado la Quiebra de LOPEZ LUCIANO CARLOS con DNI N° 26.468.422 con domicilio en calle 12 de Octubre N° 523 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Martin Pablo Russo con domicilio procesal físico en calle Lavalle N° 476 de esta ciudad de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 20295504898@cce.notificaciones. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 28 de marzo de 2022, admitiendo para el caso el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por e-mail a la casilla indicada por el Síndico (estudiodelorusso@gmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio procesal físico constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Cuenta Corriente del Banco de la Pampa, sucursal Tres Arroyos, nro. 345900/7; CBU: 0930337710100034590078, titularidad del síndico actuante. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el art. 34 de la L.C.Q., el Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail del Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición verificatoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido Art. 34 de la ley concursal. Se fijó plazo

hasta el día 11 de mayo de 2022 para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 24 de junio de 2022, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2022. Mariana C. Druetta, Secretaria. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Déjase constancia que la presente publicación se encuentra exenta del pago previo del arancel pertinente (Art. 273 inc. 8 LCQ). Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Susana M. Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RICARDO ARIEL LORENZO, -hijo de Oscar Daniel Lorenzo y Marta Susana Resquin, nacido el 17 de mayo de 1980 en Lomas de Zamora, titular de DNI N° 28.176.810, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-867-18 y su acumulada 703-1329-19, seguida a Ricardo Ariel Lorenzo en orden al delito de Encubrimiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 24 de febrero de 2022. Por recibida la presentación que antecede, agréguese, téngase presente lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Alejandro Castro Olivera y, previo resolver, emplázase al encartado Ricardo Ariel Lorenzo por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Susana Silvestrini. Juez. Secretaría, 24 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 8 de febrero de 2022, se ha declarado la quiebra de ORTIZ MARCELO NICOLAS, DNI 26.080.597, CUIL 20-26.080.597-6, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 6 de mayo de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 014099803200076479563. Se deja constancia que el 6 de junio de 2022 y el 2 de agosto de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, febrero de 2022. Dr. Martín Oteiza. Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 PB de la ciudad de La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza a quienes se consideren herederos del otrora síndico de intervención GUILLERMO JORGE NUÑEZ, DNI N° 12.291.512, nacido el 15/06/1956, con domicilio en Camino Centenario N° 928 de la localidad de City Bell, partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., a fin de que dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a la causa caratulada "Trinidad Claudia Maria Jose s/Quiebra (Pequeña)" a tomar la intervención que les pueda corresponder, por sí o por medio de apoderado; ello bajo apercibimiento de rebeldía. La Plata, febrero de 2022. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretario. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago de aranceles, tasas u otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el artículo 240 de la ley falencial (art. 273 inc. 8 Ley 24.522). La Plata, febrero de 2022. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 147-2020 (I.P.P. N° 2189-19) y su acumulada Causa N° 82-2019 (I.P.P. N° 2823-15), caratulada: "Rodríguez, Guillermo Andrés por Abuso de Arma Calificado, Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil y Amenazas Agravadas en Concurso Real, y Daño y Amenazas en Concurso Ideal en Concurso Real con Amenazas. (Arts. 54, 55, 149 bis, 183, 105, 80, 149 bis 2° pfo, 189 bis inc. 2°, pfo 1° y 55 del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos ...Atento a la imposibilidad de notificar al encartado de la fecha de audiencia de debate oral y publico fijado en autos, y de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cítese por edictos al imputado de autos GUILLERMO ANDRÉS RODRIGUEZ, DNI 20.716.631, hijo de Ángel Anselmo Rodríguez, y de Rosa Balcarce, con último domicilio en Avenida Alem N° 835 de esta ciudad, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial (art. 376 C.P.P.)". Gabriel Giuliani, Juez P.D.S Subrogante. María Florencia Zunino, Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009062-20/00, caratulada "s/Robo" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de febrero de 2022.- Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-009062-20/00, caratulada "s/Robo" .... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en

conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar a IVAN GONZALO CASTIGLIONE, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Tome Jimena Soledad, Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.463 seguida a Leandro Nahuel Kolp por el delito de Violación de Domicilio en Concurso Ideal con Hurto Simple en Grado de Tentativa y Amenazas Simples Perpetradas en un Contexto de Violencia de Género, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LEANDRO NAHUEL KOLP, DNI N° 37.879.563, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de abril de 1990, hijo de Alejandra Isabel Rodríguez y Leopoldo Kolp, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Irala N° 3850 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).

mar. 3 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, sito en calle Brandsen N° 354, cita y emplaza a la Sra. ANDREA VIVIANA DIAZ para que en el término de cinco días tome intervención en los autos caratulados "Jensen Nicolas c/Diaz Ever Fabian s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 31879, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Dpto. Judicial de T. Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados "Barreña Marta Mabel y Otros c/Goñi y Casebone Sara María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expte.1918-2008, cita por el término de diez días a SARA MARIA GOÑI Y CASEBONE, ALICIA GOÑI Y CASEBONE, MARIA ANGELICA GOÑI Y BERDIZ, RICARDO FELIX GOÑI Y BERDIZ, ROSALINA BERDIZ, DELIA EUGENIA GOÑI Y PAGET, ANGEL JUAN GOÑI Y PAGET, ANTONIA FRIAS DE FRETES, GREGORIO MONTERO, CANDIDO PALEO o GALEO, JUSTINIANA GONZALEZ DE DEL VALLE, ELSA AMALIA CASTRO Y BENITEZ, en su carácter de titulares registrales; y GRACIELA ELSA MAGNANO, PABLO ANIBAL MAGNANO, FERNANDO RAUL GOÑI E INGLES, MIRTA CRISTINA GOÑI Y PALMA, SUSANA BEATRIZ GOÑI Y PALMA, ELCIRA BEATRIZ PALMA, ALICIA ESTER GOÑI Y ZALBA, MARIA CRISTINA GOÑI Y ZALBA, MARTA BEATRIZ GOÑI Y ZALBA, MARIA CRISTINA ZALBA, MARTHA BEATRIZ GOÑI Y ZALBA, ENRIQUE FELIX GOÑI Y ZALBA, MARIA CRISTINA GOÑI Y ZALBA, ALICIA ESTHER GOÑI Y ZALBA y/o a quien se considere con derechos sobre los inmuebles rurales motivo de estos autos individualizados a continuación: La una/sesenta (1/60)ava parte indivisa de los siguientes inmuebles: a)- Tres fracciones de terreno con lo plantado y adherido al suelo, que son parte de la chacra sesenta y tres, próximas a la localidad de Tres Lomas, señaladas con los números Ocho, Nueve, Dieciocho, y se individualizan con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción II, Parcelas 2,4 y 1 respectivamente. b) Una fracción de terreno con lo plantado y adherido al suelo, que es parte de la chacra Sesenta y Tres, próxima a la localidad de Tres Lomas, señalada como quinta Diez, Once, Doce y parte de la Trece, y se individualiza con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción IV, Parcelas 4, 3 11 y 10 respectivamente. Inscripción de dominio: Matriculas 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359 y 1360 de Pellegrini (81) -Hoy Tres Lomas (127). 100% de parcelas de Terreno de chacra, ubicadas en proximidades de la localidad de Tres Lomas, que se individualizan con la siguiente Nomenclatura Catastral: 1) Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción IV, Parcelas 5. Inscripción de Dominio: N° 41374, f 153, año 1919 de Pellegrini (81)- 2) Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción IV, Parcelas 6. Inscripción de Dominio: Matrícula 1738 de Tres Lomas (127). 3) Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción IV, Parcelas 7. Inscripción de Dominio: Matrícula 1737 de Tres Lomas (127). 4) Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción IV, Parcelas 8. Inscripción de Dominio: N° 40.149, F ° 147, año 1919 de Pellegrini (81) hoy Tres Lomas (127). 5) Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción II, Parcelas 1 y 3. 6) Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción III, Parcelas 1, 2, 3-a y 4-a 7) Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción I, Parcelas 3 y 4. A las 8 parcelas individualizadas en los puntos 5, 6 y 7 precedentes le corresponde la siguiente Inscripción de Dominio: N° 2174, F 422, año 1906 de Bahía Blanca, con relación a: Registro Declaratoria de Herederos: F°1, año 1920 de Lincoln. Registro Declaratoria de Herederos: F°144 vuelto, año 1926 (La Plata). Registro declaratoria de Herederos: F° 429, año 1956 (La Plata). Registro Declaratoria de Herederos: F° 2245, año 1957 (La Plata). Registro Declaratoria de Herederos: F°12.110 y 12.111, año 1972 (La Plata); para que contesten la demanda interpuesta. Trenque Lauquen, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por diez días a GUADALUPE S.R.L. y/o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Dolores Gómez N° 1127 de la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, para comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Probres y Ausentes para que los represente. San Justo.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, secretaria a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en los autos caratulados "Luque María Belén y Otro c/Hernández y Fiscella Miguelina María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 5107/19, cita y emplaza a los co-demandados MIGUELINA MARIA HERNANDEZ Y FISCELLA, ELVIRA EMILIA HERNANDEZ Y FISCELLA, ALFREDO ALBERTO HERNANDEZ Y FISCELLA, PABLO PEDRO HERNANDEZ Y FISCELLA, y LUISA LUCIA HERNANDEZ Y FISCELLA y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección D, Manzana 9 b, Parcela 4, Matrícula: 2015 (127), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta. Tres Lomas, marzo de 2022.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Secretaría a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en los autos caratulados "Martinez Hugo Javier y Otra c/Hernandez y Fiscella Miguelina María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente. N° 5092/19, cita y emplaza a los demandados MIGUELINA MARIA HERNANDEZ y FISCELLA, ELVIRA EMILIA HERNANDEZ y FISCELLA, ALFREDO ALBERTO HERNANDEZ y FISCELLA, PABLO PEDRO HERNANDEZ y FISCELLA, y LUISA LUCIA HERNANDEZ y FISCELLA y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección D, Manzana 9 b, Parcela 3, Matrícula: 2016 (127), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta. Tres Lomas, marzo de 2022.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala Tercera del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín N°1753, piso 10 de la localidad y partido de San Martín, con la Presidencia de la Dra. María Silvina Pérez Cuervo, en autos caratulados "Pajón Alma s/Abrigo", hace saber a la Sra. LEILA FABIANA PAJÓN, DNI. N° 43.308.219, que con fecha 24 de febrero de 2022 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Por lo expuesto, se confirma la resolución dictada el 30/09/2021. Sin imponer costas de Alzada atento la naturaleza de la cuestión tratada (arg. Art. 68 segundo párrafo del C.P.C.C.). Regístrese. Notifíquese a los domicilios constituidos por el Servicio Local de Promoción y Protección del Niño, Niña y/o Adolescente de Malvinas Argentinas, por la Asesora de Menores N° 3 Deptal. y por la Defensoría Oficial N° 6 Deptal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos (2) días con transcripción de lo resuelto a los fines de notificar a la Sra. Leila Pajón. Devuélvase". Dras. María Silvina Pérez y Verónica Paula Valdi. Gral. San Martín, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza a los Herederos de la Sras. MARÍA GREGORIA REYES y RAMONA GRACIELA REYES y Sres. JUSTO REYES y ARMANDO ELADIO ANDRADA y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle Arredondo N° 1248 de la ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la matrícula 2012 del partido de Merlo (72), partida inmobiliaria 135.281 (Art. 681 CPC) para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Pergamino, 24 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, en los autos "Celebrin Ezequiel Gaston c/Lomilen Inmobiliaria Sociedad Anónima s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° SI-9946-2021), cita y emplaza a los demandados LOMILEN INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en calle sin número, del Barrio Santa Coloma, Localidad de Manzanares, Partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción 3, sección G, fracción 8, folio 3298/1980, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 1771 de Mar del Plata, en autos caratulados "All Implant SRL s/Quiebra", (expediente N°13593-2021), cita a la firma ALL IMPLANT S.R.L., CUIT N° 30-71234600-7, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2021. Dra. Silvina Churrarín. Secretaria.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Ayala Agustin Samuel s/Abrigo", notifica a MARIA LAURA PERALTA, (DNI N° N° 28.283.725), la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 14 de febrero de 2022... Resuelvo: 1°) Declarar la Situación de Adoptabilidad del niño Agustin Samuel Ayala, (DNI N° 48.584.093), nacido el día 7 de marzo de 2008 hijo de María Laura Peralta, (DNI N° 28.283.725) y Julio Cesar Ayala, (DNI N° 27.069.662) (Art. 607, CCyCN; Art. 13, ley provincial 14.528). 2°) Promover su egreso bajo la guarda con fines de una futura adopción por los postulantes que se encuentren inscriptos en el Registro de Adoptantes (Art. 609, inc. "c", CCyCN, Art. 15 de la ley provincial 14.528, Ac. 3607/2012, SCBA). 3°) Hacer saber a María Laura Peralta y Julio Cesar Ayala que la declaración de adoptabilidad contenida en el apartado 1° importa la privación de la responsabilidad parental respecto de su hijo Agustin Samuel Ayala en los términos del Art. 700, inc. "d" del CCyCN. 4°) Comunicar electrónicamente al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial (Art. 3, Ac. 3607/2012, SCBA y Art. 15, ley 14.528) a través del sistema informático Fase II. 5°) Firme que se encuentre, se formará expediente caratulado "Ayala Agustin Samuel s/Guarda con Fines de Adopción", con oportuno conocimiento de la Receptoría de Expedientes. 6°) Comunicar a los Servicios Zonal y Local de Protección de Derechos del Niño, así como al Hogar "Casa de los Chicos Ceferino", mediante oficio dirigido sus correos electrónicos oficiales. 7°) Reiterar el oficio ordenado en fecha 4 de octubre de 2021 dirigido al Registro Provincial de las Personas a los mismos fines y efectos que lo ordenado. Regístrese. Notifíquese a la progenitora mediante cédula con carácter "urgente" y con habilitación de días y horas inhábiles (Art. 135, 153, CPCCBA, Art. 182, Ac. 3397/08, SCBA). Al progenitor Julio Cesar Ayala, a la Abogada del Niño y a la Asesoría de Incapaces en forma automatizada (Art. 11 del Ac. 3845, según Ac. 3991/2020, SCBA)". Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Modolo Nora G., Secretaría única, cito en Salta 2269/75, 3° piso, San Justo; cita a Heredero de RAMIREZ MIGUEL ANGEL para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos "Flores Francisco Ramon c/Ramírez Miguel Ángel y Otros s/Daños y Perjuicios", expte. 1959, en trámite ante el Juzgado referido, conforme surge de la resolución que se transcribe: "San Justo, 08/02/2022... cítese a Heredero de Ramirez Miguel Angel por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Alegato, La Matanza, para que comparezca en el término de 10 días a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente". Fdo. Modolo Nora Graciela. Juez. "San Justo, 11-02-2022... rectifíquese el auto de fecha 8/2/22 en relación al diario donde se realizará la publicación de Edictos, en consecuencia donde dice 'en el diario Alegato' deberá leerse y entenderse 'en el diario Voces'.". Fdo. Modolo Nora Graciela. Juez. San Justo, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - Se cita y emplaza por 10 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la esquina de las calles 136 y 513 de la localidad de José Hernández, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción VI, Sección J, Manzana 14, Parcelas 1, 2, 3, 22 y 23 inscriptos al registro de propiedad bajo el número 60734, folio 2386/A/1907, a fin que tomen intervención y hagan valer sus derechos en los autos "Karakachoff Jorge Gustavo c/Serantes Luis Teodoro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, bajo apercibimiento en caso contrario de nombrársele Defensor de Ausentes en turno. La Plata, Octubre de 2021. María Verónica Leglise, Juez.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrero Ramiro Ricardo, secretaria única, en los autos "Fazzari Silvina Lucia c/Gomez Basilio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga, N° 72741", cita y emplaza a PEDRO JESUS GOMEZ, Sra. AIDA NELIDA DOMINGUEZ y Sra. ROSA LUJAN GOMEZ, y/o a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dos lotes de terreno sitios en la ciudad de Pergamino, que son parte de la quinta 19, Villa Fernández, calle sin nombre (hoy Rastreador Fournier) entre las de Rivadavia y Monteagudo (actualmente calles Coronel Álvaro J. de Alsogaray y Vuelta de Obligado), que según plano que citan su título se designan como lote veintiuno (nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. K, Quinta 128, Fracción 1, Parcela 22. Partida: 27.195. Matrícula: 43.181) y lote veintidós (nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. K, Quinta 128, Fracción 1, Parcela 23. Partida: 27.196.- Matrícula: 43.182) (Art. 681 CPC); por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Pergamino, citándolos y emplazándolos para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.).

mar. 4 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-05-1078-18, seguida a Muñoz Pedro Antonio, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MUÑOZ PEDRO ANTONIO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 10 de diciembre de 2022.- Autos y Vistos:..., y Considerando:..., Resuelvo: Sobreseer totalmente a Muñoz, Pedro Antonio, DNI N° 34855148, argentino, nacido el lunes, 5 de febrero de 1990, hijo de Gaspar (v) y de Rosa Beatriz Duarte (v), con domicilio en calle Interferias y Mexico de Gral. Madariaga; en orden al delito de "malos tratos y actos de crueldad a un animal previsto y reprimido por el art. 3 inc. 7 del la Ley 14346 y Amenazas Agravadas previsto y reprimido por el art. 149 bis Segundo párrafo del C.P (Hecho I), tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil previsto y penado por el Art. 189 Bis inc. 2, primer párrafo (Hecho II), todos en concurso real entre si (art. 55 del Código Penal)", en virtud de haber cumplido con las condiciones establecidas al momento de concederle la Suspensión del juicio a prueba, conforme lo normado por el art. 59 inc. 7 del C.P y en relación a ello, haberse extinguido la acción penal puesta en marcha (arg. 323 inc. 1° del C.P.P). II.- Disponer el archivo de la presente, a tal fin remítase al Archivo Departamental ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive. (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese electrónicamente. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el P.P. a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Gastón E. Giles. Juez" A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 24 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de General Madariaga en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Pedro Antonio Muñoz de la resolución de fecha 10 de diciembre de 2021, en la cual se dispuso el sobreseimiento del mismo, atento lo manifestado por la Oficial de Policía, la Sra. Flavia Bergese, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio. Gastón E. Giles. Juez".

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JORDAN JESUS MONTENEGRO en causa N° Registro de interno N° 397, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 25 de febrero del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 77/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 80 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jordan Jesus Montenegro, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". (...) Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Cristian Negro Frer. Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional N° 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la Causa N° BB-1972-2021 (O.I. 4671; IPP N° IPP PP-02-00-024068-21/00) caratulada: "Pintos Mario Jesus s/Violación de Domicilio, Desobediencia, Daño", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado PINTOS MARIO JESUS, (Titular del DNI 37884081), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por la Seccional Policial de Huanguelén y por el actuario en fecha 21/02/22, en cuanto a que Pintos Mario Jesús no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese electronicamente". Fdo. 24/02/22 Susana Gonzalez La Riva, Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1160/17, IPP. N° 03-004749-16, "Giles Jesus s/Lesiones Culposas a Aelsa Maria Pedraz, en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano GILES JESUS, DNI 37.014.277, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Belgrano Nro. 1551 Dolores, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Giles Jesus; DNI 37.014.277, argentina, Real: Calle Belgrano Nro. 1551 Dolores, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Lesiones Culposas ocurrido el día 09 de noviembre de 2016 en Dolores, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Se transcribe la resolución que así lo ordena: "Dolores, 25 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el informe provenientes de la Comisaría local y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Jesus Giles de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 23 de diciembre del 2021, obrante a fojas 157/157; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular. Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado el Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada". Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002558-21/00, caratulada "Roldan Axel Ariel y Otros s/Robo - Robo Agravado (Comisión con Efracción)", notifica por este medio a AXEL ARIEL ROLDAN por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 29 de diciembre de 2021. Autos y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: I) No hacer lugar al Sobreseimiento de Axel Ariel Roldan y Lucas David Villafañe, filiados en autos, por los delitos imputados por el Sr. Agente Fiscal como Robo (Hecho I), previsto y sancionado por el Art. 164 del Código Penal y Robo Agravado por su comisión con efracción (Hecho II), previsto y sancionado por el Art. 167 inc. 3 del Código Penal, por no encuadrar en las previsiones del Art. 323 inc. 2º y 4º del C.P.P. (Arts. 321 a 323 -a contrario- del C.P.P.). II) Tener por presentada en legal tiempo y forma la requisitoria citación a juicio de Axel Ariel Roldan y Lucas David Villafañe, y hacer lugar al cambio de calificación solicitado por la Defensa, elevando la presente causa a juicio por los delitos de Encubrimiento (hecho I), previsto y sancionado en el Art. 277 inc. 1 "c" del Código Penal, y Robo Agravado por su Comisión con Efracción (Hecho II), previsto y sancionado por el Art. 167 inc. 3º del Código Penal, de conformidad con lo establecido en el Art. 337 y c.c. del C.P.P. III) Tener presente el cambio de domicilio informado por la Defensa de Lucas David Villafañe (Arts. 124, 161 y cc. del C.P.P.). IV) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea la presente elévese a la Excm. Cámara de Apelaciones Departamental para su radicación ante el Tribunal Criminal N° 1 Departamental, con integración colegiada (Art. 3 del Ac. 2840 de la S.C.J.B.A)". Fdo. Dr. José Guillermo Llugdar. Juez de Garantías (P.D.S.). Necochea, 25 de febrero del año 2022. Montero Diego Matias. Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARIANO HORACIO LEIVA, DNI: 43.053.539, argentino, nacido el 03/02/2001 en Moreno, con último domicilio en calle Velazco Ramirez y Almirante Brown del Barrio Sambrisi de Moreno, hijo de María Angeles y de Horacio Leiva, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3079-2019 (8244), "Leiva Mariano Horacio y Oliva Guillermo Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARCOS EDUARDO GONZALEZ, con último domicilio en Padre Castiglia N° 2153 Boulogne Frente de la localidad de San Isidro, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4781, que se le sigue por Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) En atención al informe policial obrante a fs. 137, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Marcos Eduardo Gonzalez, por disposición de S.S., cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Se hace saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Secretaría". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez Subrogante; Ante mí: Dr. P. Kattan. Auxiliar Letrado. Secretaría.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SEBASTIAN ARIEL OJEDA, titular del DNI 38.839.571, quien se domicilia en la calle Cotagaita Nro. 748 de la localidad y partido de Lanús, nacido 18/04/1995 de nacionalidad argentina, hijo de Rodolfo Antonio, y de Blanca Azuzena Vasquez, en causa N° 20-01-012579-21, Registro de interno N° 348 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 25 de febrero del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 84/85, sumado a la respuesta brindada a fs. 87 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Sebastian Ariel Ojeda, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid. Juez. Ante mí.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanus, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a WALTER TIEBAN LOPEZ, titular del DNI N° 44.555.637, fecha de nacimiento 23/08/1996, en Avellaneda, hijo de Walter Ariel López, y de Carla Analía Clik, de nacionalidad argentina, en causa N° 20-00-17378-21, Registro de interno N° 339, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 25 de febrero del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 78, sumado a la respuesta brindada a fs. 80 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lopez Walter Tieban, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid. Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC) c/Cooperativa de Crédito Consumo y Servicios Sociales La Plata LTDA. y Otro s/Materia a Categorizar", expte. MP-6776/2020, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Churrarín, sito en la calle Almirante Brown 1771, de la Ciudad de Mar del Plata, se ha resuelto con fecha 17 de junio de 2021 la homologación de un acuerdo transaccional celebrado entre las partes, según el cual COOPERATIVA DE CRÉDITO CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LA PLATA LTDA., sin reconocer hechos ni derechos algunos, en relación a los clientes y ex clientes consumidores finales de todo el país y que hayan sido tomadores de ciertos créditos y se les haya cobrado las comisiones desde el mes de abril de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2020, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo. A los clientes con créditos activos se les compensará el monto de la Comisión contra la última o últimas cuotas de ser necesario; a aquellos clientes con créditos en mora se compensará el monto de la Comisión con la deuda en mora mantenida con Cooperativa de Crédito Consumo y Servicios Sociales La Plata LTDA. hasta la suma de menor valor; en caso de quedar remanente se procederá como en el caso de clientes activos. Para el caso de con créditos cancelados -ex clientes- se procederá como con los clientes activos según sea el caso, la restitución será en plazo de 30 días de haber adquirido firmeza el auto homologatorio mediante transferencia a la misma cuenta bancaria en que se acreditaron los fondos del último crédito. Por último, se informa que el presente acuerdo transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de que adquiera firmeza su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos. Mar del Plata, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1052-21, interno N° 2998 caratulada "Cellillo Aldana Rocio, Villareal Walter Nahuel, Pirali Fernanda Alumine s/Usurpación de Propiedad (Art. 181 Inc. del CP), en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CELLILLO ALDANA ROCIO, titular del DNI N° 42.346.068, VILLAREAL WALTER NAHUEL, titular del DNI N° 40.289.989 con ultimo domicilio ambos en la calle Garay N° 391 de Dolores la siguiente resolución: "Dolores, 9 de febrero de 2022. Autos y Vistos:...; Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro.-1052-21 correspondiendo Sobreseer en forma total a los imputados: Cellillo Aldana Rocio de nacionalidad: argentina, DNI N° 42.346.068, nacido el 29 de octubre de 1999 en Dolores, hijo de Horacio Raúl y de Munche Karina, de estado civil soltera, instruido, de ocupación desocupada y domiciliado en calle Garay 391 de Dolores; Villarreal Walter Nahuel, argentino, DNI N° 40.289.989, nacido el día 17 de agosto de 1995 en Dolores, hijo de Walter Claudio y de Adauto Maria Alejandra, de estado civil soltero, instruido de ocupación changarín, y domiciliad en calle Gray 291 de Dolores y Pirali Fernanda Alumine, argentina; DNI N° 39.279.452, nacida el día 18 de noviembre de 1996 en Dolores, hija de Fabian Pirali y de De Leon Natalia, estado civil soltera, instruida de ocupación estudiante y domiciliada en calle San José entre Echeverría e Irigoyen, por el delito usurpación propiedad, previsto y reprimido en el Artículo 181 inc 1º del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. A fin de notificar a los imputados de autos, líbrese oficio de rigor via correo electrónico a la comisaría interviniente. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo. Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: (Fdo. Ines Lamacchia. Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CARLOS ALBERTO SOSA, DNI 34.412.655, nacido en Moreno, Pcia. de Buenos Aires, el 12/11/1988, hijo de Roberto

Cornelio y de Delfina María Orellana, con último domicilio conocido en calle Cataluña 9806 o en Alfonsina Storni N° 9961, ambas de la localidad de Trujui, Partido de Moreno, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6067, IPP N° 16-02-002415-19, caratulada: "Sosa Carlos Alberto, Nicoletti Isabel Agata, Irepa Jonatan Ezequiel -Hurto- Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de febrero de 2022. 1. (...) 2. Respecto al coimputado Carlos Alberto Sosa, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante el 09/11/21, el silencio de la Defensa Oficial, y de lo informado en fecha 20/10/21, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado mencionado notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 6067 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nro. 6067. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a FRETES NORBERTO ORLANDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-16963-20 (RI 9040/4), seguida al mismo en orden al delito de Coacción y Lesiones Leves transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Avellaneda, dispóngase la citación por edictos del encausado Fretes Norberto Orlando, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 04-16963-20, seguida al nombrado en orden al delito de Coacción, y Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 25/2/2022. Balicki Antonio Miguel. Juez PDS. Lomas de Zamora.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a JAREMCZUCK DANIEL EDUARDO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-04-6029-20 (N° interno 7561) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Violación de Domicilio, cuya resolución a continuación se transcribe: "Banfield, 25 de febrero de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 3013/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-04-6029-20 (N° interno 7561) de este Juzgado caratulada "Jaremczuck Daniel Eduardo s/Amenazas y Violación de Domicilio" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito remitido electrónicamente en fecha 7 de febrero de 2022, lo manifestado por la Defensoría Oficial en fecha 27 de diciembre 2021 de manera electrónica y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Daniel Eduardo Jaremczuck constituido domicilio en la calle Emilio Castro 1970 de la localidad y partido de Lanús, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparencia, ocultación o fuga...", (Tratado de Derecho Procesal Penal T° II, Pag. 91 Ed. Córdoba): Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Daniel Eduardo Jaremczuck por intermedio de edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Firmado: Ruben Oscar Baca, Juez. P.D.S.. Ante mí: Natalia Carril, Auxiliar Letrada. Banfield, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii P.A.S.T., Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos "Haye Sabrina Ederlina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 59196 comunica que con fecha 15 de febrero de 2022 se ha decretado la Quiebra de SABRINA EDERLINA HAYE, DNI 28.041.680, domiciliado en Calle 57 N° 1329 de la ciudad de Necochea. Síndico designado CPN Martín Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea, mail: martinlizaso@hotmail.com, Teléfono 02262-522908, días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11.00 hs a 13.00 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria debidamente digitalizada hasta el día 20/04/2022 a la casilla de correo electrónico martinlizaso@hotmail.com con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura hasta el día 28/04/2022. Fijese el arancel verificadorio en la suma de \$2.916. Se dispone como vencimiento del período de observaciones (Art. 34 LCQ) el día 26/05/2022. El vencimiento para la presentación del informe previsto en del Art. 35 y 39 LCQ es el día 21/06/2022 y 23/08/2022 respectivamente. Se prohíbe a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos

ineficaces; a su vez se intima a quienes tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029937-21/00, caratulada "Donadio, Cristian s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 25 de febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-029937-21/00, caratulada "Donadio, Cristian s/Amenazas". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de notificar al denunciante de autos, JUAN CARLOS DONADIO de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LETONA BLAS MICHAEL JHONATHAN, poseedor del DNI 950.65.778, nacido el 1 de agosto de 1996 en Perú, hijo de David Letona y Melisa Blas; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N 07-00-37915-20 (Registro Interno N° 9000) caratulada "Letona Blas Michael Jhonathan s/Robo en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 23 de febrero de 2022. En atención a lo solicitado precedentemente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)".

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CRISTALDO MARCOS IGNACIO, poseedor del DNI N° DNI 42.843.022; nacido el 31/07/2000 en Rafael Calzada, hijo de Cesar Luis y de Claudia Susana Jimenez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-51407-19 (Registro Interno N° 8634), caratulada "Cristaldo Marcos Ignacio s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 23 de febrero de 2022. En atención a lo solicitado precedentemente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 4 v. mar. 10

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaria actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "Chavarria Ricardo Antonio y Otro s/Prescripción Adquisitiva", expediente N° 1385/08, se ha dispuesto se ha dictado la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2021. 1) ... 2) Atento a lo manifestado en el escrito que antecede y a las constancias de autos: notifíquese a SIMON RAUL CHAVARRIA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de diez días (Art. 284 inc. 5 Procesal), hijo del actor fallecido Roque Raúl Chavarria, a que en el plazo de cinco días se apersona a estar aderecho en la presente causa por sí o por intermedio de apoderado hábil y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de Rebeldía. Personal.- GGMV 1385/08". Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. San Miguel de Tucumán, 1° de octubre de 2021.

mar. 4 v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza a GIACOMO o SANTIAGO PARRIVECCHIO BARBECHIA, PURROVECCHIO, PURRUECCHIO, y PORROVECCHIO, para que comparezca en autos bajo apercibimiento de decretarse su presunto fallecimiento, en las actuaciones "Parrivecchio Giacomo (Santiago) s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Exped. 67.119, en el cual se ha dictado la siguiente resolución: "Azul, 24 de noviembre de 2021. (...) Cítese por edictos al Presunto Ausente, el cual se publicará en el Boletín Oficial, una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento en caso de no comparecer en autos a decretar su Presunto Fallecimiento (Art. 88 C.C.C.N.)". Dra. Mariana Alvarez. Sotille Maria Benedicta, Auxiliar Letrado.

3° v. mar. 4

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por PERALTA CATALINA ESTELA, DNI 11.410.922. Morón, febrero 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DI STEFANO MARÍA, DNI 92390856, fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rizzuto Pedro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO-31788-2021). Morón, septiembre 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELICIA TRABAZO y OSCAR LUIS TRABAZO.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL ADRIÁN RAMÓN, DNI 16.518.647. Quilmes, febrero 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑAL TOMAS, LE 1.379.757.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLONNA LUIS RODOLFO, DNI M 5.364.403. Tres Arroyos, febrero 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIA OLIVA RIOS ORTIZ. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZUCHELLI NELIA ELIDA. Bahía Blanca, febrero de 2022. Fortunato María Selva, Juez.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN LUIS PICA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMANDA ESTER TOLEDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO BENIGNO CELORRIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 23 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO MARCELO CASTRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CARL EHRICH y JUANA EBERLEY. Coronel Suarez, 21 de febrero de 2022. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria Juzgado Paz Letrado Coronel Suarez.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GREGORIO SEISDEDOS y ALICIA ESTHER MALDONADO. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MANUEL DEL RIO. Bahía Blanca, febrero de 2022. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS PATRICIA ZAMBRANA. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo,

Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA CAPPELLA. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA POTEJ y ADOLFO FERNANDO CETOLINI. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODICIO NORBERTO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (BA), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de TANGARO SUSANA MABEL.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ROSA MONFASANI. Baradero, 22 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ANGEL GOMEZ. San Nicolás, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIFFLET RAQUEL NOEMI. La Plata, 8 de febrero de 2022

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERLA JOSEFA STORANI. San Nicolás, 23 de febrero 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NÉLIDA SEVERINA CASTILLO. San Nicolás, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Blanco Pablo Felipe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pizarro Estefania Osvaldo Exequiel s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 85053/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZARRO ESTEFANIA OSVALDO EXEQUIEL. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, emplea por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña CABRERA ELIDA. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

feb. 2 v. feb. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELEUTERIA RÍOS y ANTONIO BLÁZQUEZ. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRUSELLA JUAN CARLOS. Febrero 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS SEBASTIAN GABRIEL. Lomas de Zamora, 2 de febrero del año 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 2 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LLOVET. Pergamino, febrero de 2022. Oliver Andrea Mónica. Secretaria.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINO SERAFINA; MAIRE PABLO ALEJANDRO y MAIRE ALEJANDRO JOSE. Pergamino, 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña GIANNARELLI EVA TEMI. Febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejado por USINO MARIO ENRIQUE (DNI 4.655.576). Pergamino, 10 de febero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 03, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORADELLO ROBERTO MARIO. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA ANGELINO GLORIA ALBA. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO JAULI. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA BLANCA ADELA. Bahía Blanca, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Cordero Hortensia Myriam s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76848, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HORTENSIA MYRIAM CORDERO a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO FERRARI. Bahía Blanca, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Ordoñez Manuel Faustino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 76787, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MANUEL FAUSTINO ORDOÑEZ y Doña ANTONIA ALICIA PEREIRA. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATALONI CLAUDIO DANIEL. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA LUCIA MACARONI. Bahía Blanca, febrero de 2022. Fdo: Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaría.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° Única de la ciudad de Bahia Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALIXTO EDUARDO GIRBAL. Febrero, de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaría.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS SANTO GIROLAMO. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BRACCO ANGEL HILARIO. Colón, febrero de 2022. Dr. Héctor Mariano Mortara.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO MANTEROLA CARABELLI. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2022. Fdo.: Silvia Andrea Bonifazi, Secretaría.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MANUELA ILDA MARZO. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.  
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECANDIA SILVIA SUSANA y PRICE DELMAR. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FELIPE JUAREZ. Bahía Blanca, febrero 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO NÉSTOR GUERRA PINTO. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com.1 Sec. Única Ts. As., cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de GAITAN MARÍA ALEJANDRA. Tres Arroyos, febrero 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don ASCORTI ROBERTO OSVALDO.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS IBÁÑEZ. Bahía Blanca, febrero 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIOLINDO PEDRO CARRIZO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 24 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Roselló María Mercedes s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 9649) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA MERCEDES ROSELLÓ. Navarro, a 4 días del mes de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASILIO PASCUAL RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Sr Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELIA MARY SAGRARIO. Ramallo, 23 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría a cargo del Dr. Darío Javier Paro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO BATAGLIA. San Nicolás, 14 de noviembre de 2021.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (ex JCC N° 1) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO SANTAMARIA y de ROSARIO CATALINA CONSOLITO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 30 de octubre de 2020. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex Juz. N° 1) de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA NOEMÍ SILVA. Lanús, febrero 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Cháves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS HIZA. Adolfo González Cháves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON RAÚL ERNESTO JERACI. Maipú, febrero 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA ISEAS, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, febrero 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MALEK y ELCIRA ESTHER SANGUINETTI. La Plata.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13,, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS ERNESTO WALTER. La Plata.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem (Vedia) (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME ACOSTA y CATALINA GIRALDEZ.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS VICTOR GUTIERREZ y MABEL NOEMI VIDELA. Vedia, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALBINO GOROSO, OSCAR ALBINO GOROSO y EMMA ACOSTA. Vedia, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ALBERTO PALACIO. Vedia, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDO DOMÍNGUEZ y TERESA MARÍA SUAREZ. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Casas Carlos Mario, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, de la Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alejandra Francisca s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 78905), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALEJANDRA FRANCISCA. Buenos Aires, diciembre 2021.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERCE.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARCELO HABERKORN. Coronel Suárez, febrero 2021.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HILARIO OVIEDO y MARÍA INÉS VELLON. Arrecifes.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISA PEREZ. Quilmes, 22 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO MAXIMIANO IRIARTE. Bahía Blanca, febrero de 2022. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Siete de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTO RAFAEL ALEJO, LE 11.225.589 y de LUCIANO JAVIER ALEJO, DNI 26.630.332. Quilmes, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA CARMEN DI PAOLO, DNI F 2.912.277. Quilmes, a los 21 días de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza

por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA LOPEZ, DNI F 4.524.103. Quilmes, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDI NILDA HAYDEE, DNI F 5.380.873. Daireaux, 24 de febrero de 2022. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL RENE VIDAL que se presenten en autos a hacer valer sus derechos.,Pehuajó, 24/02/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA FABIANA IRASTORZA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. (Art. 2340 Código Civil). Pehuajó, 24/2/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL SCARDINO y/o SCARDINI. Pehuajó, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, a cargo del Dr. Sebastian Alejandro Martiarena, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Taday Jose s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 134-2022), cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TADAY JOSE para que en el plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Trenque Lauquen, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, con domicilio en la calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don PEDRO PORCO y MARTA ALICIA RODRÍGUEZ, en autos "Porco Pedro y Otra s/Sucesión Ab Intestato", Expte. Nro. 98185, para que dentro de dicho plazo, lo acrediten. Trenque Lauquen, febrero de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CATALDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE CHIRAMBERRO (L.E. N° 1.243.716). Agustina De Los Heros, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELISSETCHE, ELIDA ANA. Las Flores, 17 de febrero de 2022. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SIREs. Las Flores, 23 de febrero de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ SANTAMARIA LIA NILDA, DNI F 4 064661. Azul, 30 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA ROSA CARBAJAL, DNI N° F3.921.440. Dr. Luciano Nicolás Martín - Auxiliar Letrado. Azul, 15 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ PEDRO FERNANDO, DNI 5230990. General Alvear, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SARA NOEMI RUIZ, DNI N° 3.874.637, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 7 de diciembre de 2021. Quaglia María Fernanda - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIGOYEN HAYDEE AMPARO, DNI 14036936. General La Madrid, 24 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTTINA VICENTE ANTONIO. Gral. San Martín, febrero de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ LILIANA NOEMI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y

acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de febrero de 2022. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA SOLEDAD OTTAVIS. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADANIYA ANIBAL YOTOKU. Lomas de Zamora, 18 febrero de 2022. Lomas de Zamora, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARSILI OSCAR ABEL y SCARAMUZZINO ALCIRA BEATRIZ. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FEIERTAG RICARDO GUILLERMO y ROSA DEL CARMEN CHIAFALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO LEANDRO FLORES. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELIZABETH PITES y ADRIÁN ESTEBAN PIÑEIRO. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAIAFA HORACIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Doctor Hernán Señaris, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Laudadio Juan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 48.631), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAUDADIO JUAN CARLOS y VENOSA CARMEN CAROLINA. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ENRIQUETA HATABIAN, DNI 0.997.870. Quilmes, 24 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de la Dra. Vivian Cintia Diaz, secretaria a cargo de la Dra. Leandro Ignacio Sever, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Gral. Paz N° 640 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos, "Formoso Carlos y Otra s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 31071), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FORMOSO y MARIA AURELIA PIÑEIRO. Quilmes, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DIONISIO SANCHEZ, DNI 2.093.207. Quilmes, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA TERESA PAREDES, DNI 14.398.535. Quilmes, 24 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOBELOS JUAN FELIX para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 Código Civil y Comercial de la Nación). Quilmes, 11 de febrero de 2022. Fernando Ernesto Rodriguez, Juez.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO NIETO, DNI M 8.354.515. Quilmes, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALLEGRETTI NELIDA ROSA. Quilmes, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, sito en, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CASSIERI ROQUE JOSE, LE 4.673.390, y ROCA MARTA ANGELA, DNI 1.679.168. Quilmes, 18 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ELEONORA AMALIA. La Plata, febrero de 2022. Guillermina B. Di Luca. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN FEAL ESPADA. Quilmes, 22 de febrero de 2022. Dra. María del Carmen Campodonico. Jueza.

POR 1 DÍA - El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento judicial de Quilmes en autos caratulados "Basualdo Cesar y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: N° 31386, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CESAR NORDUQUE BASUALDO, CI 5.576.135 y PETRA DEL VALLE SANTILLAN, DNI F 3.809.973

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZO CARLOS ALBERTO. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ. La Plata, febrero de 2022. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA SOLEDAD KURI. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO PERALTA y LEONOR MAGDALENA PEREYRA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEVAGGI MARIA DELIA ROSA por el plazo de 30 días. Quilmes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante STELLA RENATO VALENTÍN, DNI 1.144.205, STELLA SERGIO RENATO, DNI 10.115.436 y RODRIGUEZ AMELIA ISOLINA, DNI 3.105.399. La Plata, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA VICTOR RAMON. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ENRIQUE LÓPEZ y CALOGERA STRAZZANTI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. La Matanza, 23 de diciembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE FRANZOIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY ARTURO EDGARDO. La Plata, 25 de febrero de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN MINISCARCO, DNI N° 5.053.483. Brandsen, 25 de febrero de 2022. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ESTER. Almagro, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bautista Martin s/Sucesión Ab-Intestato, Expe. SM-35649-2021 - SM-35649-2021", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN BAUTISTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de febrero de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MAZZEO LILIANA MONICA. Gral. San Martín, 25 de febrero de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOLEDO MARCELO AURELIO. Gral. San Martín, febrero de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMÉNEZ ELDA CATALINA. Gral. San Martín, de febrero de 2022. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, febrero de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ MILTOS NILTON DANIEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de febrero de 2022. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEODORO FIDEL ELIZALDE, DNI 1.185.276. Brandsen, 25 de febrero de 2022. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ABELARDO SIMONETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA DEL CARMEN YOLAN. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASTA RICARDO HORACIO. Quilmes, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUENGO WALTER KLEBER. La Plata, de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRA ROGELIO MATEO. Gral. San Martín. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, acreedores y herederos, a los bienes dejados por GOMEZ GLADYS ALICIA, para que dentro del plazo de treinta días, así lo acrediten (Art. 2340 CCyCN). Lanús, febrero 16 de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO SASIAIN y de AURORA GARRIDO. Tres Arroyos. Febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO MARTINEZ para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Juez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, BORGES CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO NESTOR GARGIULO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Número 11, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TRICERRI ELBA ROSA, DNI 2.918.991 y GASPAROVICH JUAN, LE 4.452.513. Lomas de Zamora, 8 de diciembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA MANGIFESTA. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com.1 Sec. Única Ts. As., cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de MARIA LUISA VACCARI. Tres Arroyos, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor NORBERTO CASTRO, a fin de que se presenten y hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL LANZILLOTTA. Lomas de Zamora, 24 de febrero del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Atela Osvaldo Raúl s/sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 42.151-22), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATELA OSVALDO RAÚL. Chascomús, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIZ SILVINA ALEJANDRA. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término treinta días a herederos y/o acreedores de PECCHIA OSVALDO ISIDORO. Lobería, febrero 2022.  
mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GALLINA DOMINGO. San Isidro, 25 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CAPUTA ESMERALDA MERCEDES. Pergamino, marzo 2022.  
mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR DANIEL PIAGGIO. San Martín, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO HUGO LÓPEZ. Pergamino, febrero de 2022.  
mar. 4 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARRERA GERMAN. San Martín, 24 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SMECCA. Gral. San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA EVA GAMBOA y DANIEL EUSTAQUIO PILI. Pergamino, 17 de febrero de 2022. Fdo. Dra. María Clara Parodi, Secretaria.  
mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Sr. Juez Gustavo Néstor Bertola, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELIA ARAMENDI para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.), en autos: "Aramendi Celia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 98695. Trenque Lauquen, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, San Martín Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BARRAL LUIS MARIA, DNI M 4.197.113. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ LUIS BLANCO. Gral. San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUHN EDGARDO ENRIQUE. Necochea, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JORGE OSCAR TREJO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Tres Lomas, febrero 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ NÉSTOR LENCINA, DNI 13.810.130. Moreno, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA MARÍA FIORILLO y ALBERTO SALOMON. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SAVERIO SIMARI. Lanús, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ABBRUZZESE. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Mercedes, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO ADOLFO FERNÁNDEZ que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del Código Citado), con relación al presente juicio caratulado (Expte. N° 94010), "Fernández Gustavo Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato". Mercedes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ RAÚL ALBERTO. Bragado, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante GERARDO NORBERTO PACHE. Mercedes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Marcelo Fabián Valle, Secretaría a cargo del Doctor Pablo Alejandro Baldassini del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 30 N° 619, Mercedes, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Pazos María Marta s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 87652/2021), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MARTA PAZOS. Mercedes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIÁN JULIÁN BONIN. San Andrés de Giles, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA ADELA TOMMASI. San A. de Giles, febrero 24 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA EVELIA VERDURA. San Andrés de Giles, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ERMELINDA MARÍA PIATTI. San Andrés de Giles, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados (Art. 734 del C.P.C., Art. 2340 Código Civil y Comercial) por LECITRA JULIETA LORENA. Mercedes, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NILDA ESTHER AVELINO y NANCY EDITH GUTIÉRREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Avelino Nilda Esther y Gutierrez Nancy Edith s/Sucesión Ab Intestato". Nueve de Julio, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ FABIANA ITATI.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DOMINGO PERES. Nueve de Julio, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, a cargo del Doctor Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Doctor Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 854 entre Mitre y La Rioja, de la Localidad de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arce Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 56531), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE JUAN CARLOS. Nueve de Julio, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL MONTIVEROS. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ÁNGEL AXI, (DNI N° 4.786.043) y ELITERIA MELLUSO, (DNI N° 2.712.546). Mar del Plata, 7 de diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA RAQUEL CALDERON. La Plata, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMÓN NEYRA. La Plata, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2267-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMEIDA MARTÍN, DNI M 7.592.906. Mar del Plata, 24 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SISTI MIGUEL ÁNGEL. Mar del Plata, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141 de la ciudad de Dolores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don DESIAS JUAN CARLOS que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Dolores, 09 de febrero de 2022. Publíquese por 1 día (un día) en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.); en Causa

nro. 73047 "Desias Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Dpto. Judicial Dolores, a los 09 del mes de febrero del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VARESE ALICIA ESTELA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata. Columba Lucrecia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don IRAZUSTA JUAN JOSÉ. Ayacucho, febrero 24 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, con sede en Ituzaingó 340 Piso 3° de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO FERNANDEZ, DNI N° 14.621.621 y RUBÉN HÉCTOR FERNANDEZ, DNI N° M 4.143.534 a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Isidro, 4 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ HORACIO HERENÚ, DNI 5.876.630. Miramar, 23 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Localidad de Baradero, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Omar Perusina, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA ALBERTO OMAR. Baradero, 24 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Vaccaroni Mónica Liliana s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VACCARONI MÓNICA LILIANA DNI 11.177.548 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Primo Lidia Blanca s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMO LIDIA BLANCA, DNI F 4.073.709 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Leone Francisco Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONE FRANCISCO HORACIO DNI M 5.151.168 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR GOROSTEGUI. En autos "Gorostegui Juan Oscar s/Sucesión Ab-Intestato". Expte N° 509/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA BEATRIZ NEYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ALOI BOGADO. Del Pilar, 25 de febrero de 2022. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor JUAN CARLOS EFGENIDES. Avellaneda. María Victoria Figueroa, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINALDO OSCAR VEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER GARAGLIA. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás, Pcia. De Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTIAGO RUITTI. En autos "Ruitti Antonio Santiago y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 780/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CASTALDO. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01, sito en la calle Larroque N° 2450 P. 1°, Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. POSSAGNO NORINA, por el plazo de treinta días a fin de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA SATURNINA CÓRDOBA. Del Pilar, 25 de febrero de 2022. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3855-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARTAGLIA ANA ISABEL, DNI 10.967.413. Dr. Maximiliano Jesús Villalba,

Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA AMANDA SCHWALIER. Bahía Blanca, febrero de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA NÉLIDA SCOCCIA. En autos "Ruitti Antonio Santiago y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Expte N° 780/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA CAMILA CEJAS y PABLO DOMICIANO GALVAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SCOLES JAVIER ALEJANDRO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN EDUARDO ABRAHAM. Bahía Blanca, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ÁLVAREZ. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ALVAREZ. San Isidro, 25 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSBEL JOSÉ HERNÁNDEZ. Bahía Blanca, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-47940-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA GUILLERMO HORACIO, DNI 13763945. Mar del Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ESTHER AGUIRRE. Mar del Plata, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARALE TERCILIO DOMINGO. Coronel Suárez, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS TOMÁS DEL CORAZÓN DE JESÚS SIVORI. San Isidro, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS HÉCTOR FABIÁN. Bahía Blanca, 25 de febrero de 2022. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA GARAY, DNI 93167602. Mar del Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL TROMBINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de La Plata, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS BARRACO y CARMEN ROSA ZAMBRANO. La Plata, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN TOMÁS SALVO. La Plata, 1° de octubre de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA AMELIA CLEMENTONI por el término de 30 días. San Isidro, 24 de febrero de 2022. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES NELLY MENDOZI. San Isidro, 25 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LORENZO MAGAZ. Bahía Blanca, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ALBERTO MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS OSCAR BOLZICO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LEÓN SCHIBELBEIN. Bahía Blanca, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Pascutto Marcelo Lucio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUTTO MARCELO LUCIO, DNI 5-316-327 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ELINA BOTTE. Mar del Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIEGER ELBA TERESA. Carmen de Patagones, 25 de febrero de 2022. Carla V. Ventuala, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR SERANTES (DNI 10.757.663). Mar del Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA DEL CARMEN QUINTANA. Bahía Blanca, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO GABINO MOLINA, Libreta de Enrolamiento N° 5.603.474 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Molina Roberto Gabino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP-29900-2021. Mar del Plata, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTELA AURORA GALLINA, DNI 1.696.984. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ROSA PEREYRA, DNI 9.996.113, para que así lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.P.B.A.). Lomas de Zamora, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única a su cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gobbi Leonardo Sebastian s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 100760), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOBBI LEONARDO SEBASTIÁN. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA LUISA ACEBRAS y ROBEN OSVALDO LÓPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.) Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTA JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de febrero de 2022. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña JULIANA ORELLANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña CASTIÑEIRA BEATRIZ IRMA. Gral. San Martín, 25 de febrero de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de Julio N° 54 de dicha ciudad, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, en el marco de las actuaciones: "Fanzi Luis Alfredo y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", (N° Causa: 98768"), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALFREDO FANZI y CARMEN GREGORIA URRESTARAZU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIA MACHADO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERT RODOLFO. Tres Lomas, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEÓN SÁNCHEZ. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCREMIN MARÍA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIELA ANDREA SOTOMAYOR. Secretaría. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA MERCEDES MARGARITA D'ALESSANDRO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores ALFREDO ENRIQUE WEYLER, por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFINA BATTAGLIERO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ARISTIDES CASANOVA, ARISTIDES CASANOVA y JULIA DORA BARRETO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA IRENE GUAITA y SILVIA MÓNICA MINETTO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DONOFRIO SANTOS y LUNATI RITA ROSA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROCCO DANIEL por el término de término días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRENKENSCHU, por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIZ JUDITH. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER GRISELDA BERTOGLIO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GRIZZUTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI FLORIO. San Isidro, febrero de 2022. Dr. Sebastian Elguera, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADIS ZANON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARTÍN NIETO. Exaltación de la Cruz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Gouarnalusse Alanis Ramona Celia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 108399), acumulado a "Cesetti Luis Dante y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 106911), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOUARNALUSSE RAMONA CELIA y/o GOUARNALUSSE ALANIS RAMONA CELIA. Bahía Blanca, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LORENZO BOTTINI. Marzo de 2022. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ÁNGEL OSVALDO AGÜERO por el término de 30 días. San Isidro, 25 de febrero de 2022. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial Mar Del Plata, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CARLOS IRENEO RAVENNA o CARLOS IRINEO RAVENNA a que lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS AMADO (DNI M 5.334.542). Mar del Plata, 23 de febrero de 2022. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR CARLOS COLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA QUINTO, (DNI 20736873). Mar del Plata, 24 de febrero de 2022. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ELIAS CATUB y/o ANTONIO ELIAS KATOUB y de EMILIA MORDISI y/o EMILIA MOKAISI y/o MECADAS, YAMILA y/o MOUKADAS EMILIA. Adolfo Gonzales Chaves.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELODIA CARDOZO (DN N° 2042741) y ALBERTO GUILLEN (DNI N° 5284983). Mar del Plata, 24 de febrero de 2022. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA STORNELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIROTTI MIGUEL ÁNGEL.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ALICIA PORTILLO, DNI 22702460. Moreno, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de GALLEGO CLAUDINA y MACIA VIEIROS JOSÉ RAMÓN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de don CORONEL ALBERTO CAYETANO. Gral. San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGUYAS CARLOS ROBERTO. Gral. San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL NELLY GONZÁLEZ, MI 3.689.703.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER OMAR DARI. Pehuajó, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA MARÍA FALBO. Pehuajó, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUDO MARIO ALBERTO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL BLANCA BURGOS, LC 0316.501, JOSÉ DOMINGO PEDRO LUONGO, LE 449.379, y MARIO JOSÉ LUONGO, DNI M8.529.981. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA LILIANA TEJEIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL PAVÓN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADE OSCAR DANIEL, DNI M4.308.786. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENA JOSEFA MERCEDES. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS AVELINO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por un treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ERNESTO ABAD. Quilmes, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR ABRAHAM y PAULINA LAMI. Quilmes, noviembre 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX FERNÁNDEZ y/o FÉLIX FERNÁNDEZ SANTOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD AYALA y EMILIO SÁNCHEZ. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD AYALA y EMILIO SÁNCHEZ. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARROZZA ELSA EDIT y de don JAURENA RAÚL OSVALDO. Saladillo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ESTHER SAMPERIO. Saladillo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCÍA TERESA AIMONE. Saladillo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, a cargo del Doctor Carlos José Catoggio, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carbonari Alejandro Raúl s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LP-10755-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RAÚL CARBONARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE NEIMAN y HEBE DOMINGA VIGNOLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER SÁNCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORA EDUARDO ALBERTO. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN FERNANDO MARTÍNEZ. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGRINI GRISELDA MARÍA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR CASTRO MONTES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANTASIA PASCUALA. Gral. San Martín, febrero

2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCIRILLI MARÍA CONSTANCIA. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUINTEROS OLGA ALICIA. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN DANIEL ANDRADA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor ODELLO ENRIQUE BENIGNO, DNI Nro. 11.223.292. La Plata, 11 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, Secretaría Única, en autos "Daino Jorge y Cabezas Otilia Pilar s/Sucesión Ab-Intestato -Digital" (Expte. N° LP-1446-2022), declárase abierto el juicio sucesorio de JORGE DAINO, DNI 1.147.239 y de OTILIA PILAR CABEZAS, DNI 3.110.687, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL ANTONIA ORONÁ, Verónica, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA DEL VALLE HERRERA DELGADO. San Isidro, febrero de 2022. Souza Aurora Estela.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA BATAN. San Isidro, 25 de febrero de 2022. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEA LIBERTAD CHELIATTI. San Isidro, 25 de febrero de 2022. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GENARO ABACA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, en el marco de los autos caratulados "Rodríguez Silvino Nicere s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 1324/2022), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RODRÍGUEZ SILVINO NICERE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LEONOR BISCHOFF, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO ORLANDO BATTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA AMANDA ZÁRATE. Lanús, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ALFREDO GIOVANNELLI. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS TARANTINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a mí a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GAYOL RODOLFO ANTONIO, DNI 10.854.549, en autos caratulados "Gayol Rodolfo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 42.245-22). Chascomús, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE MARTA ÁNGELA y CANTARELLA CARMELO JOSÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIYAGI SHIGEO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSCHETTO GERARDINA y/o FUSCHETTI GERARDINA. San Justo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA EUGENIO. San Justo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNIO NICOLÁS, DNI 4.310.318, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. párr. C.C. y C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única, declárese abierto el juicio sucesorio ab-intestato de FELICIANO ARTURO ZALAZAR, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C. y C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FABRIZIO y/o RAFFAELE FABRIZIO y CATALINA DE RENZO y/o CATERINA DE RENZO. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENOVIA CASTELLON MAMANI, DNI 93006057. Moreno, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE JONATAN DANIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGÜES CARLOS ISMAEL. Necochea, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÉREZ OSCAR ALEJANDRO. Necochea, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA VICTOR HUGO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, en los autos caratulados "Estevarena Raquel Beatriz y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEVARENA RAQUEL BEATRIZ y TARANTI LORENZO. La Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESCANO MARÍA CRISTINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ESTER BARRIONUEVO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR JAVIER COGO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ COGO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GUASTAFERRI. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA ZELMIRA CASTRO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN HIPÓLITO COGO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN CURRENTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA ELIZABETH DOS SANTOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LEONILDA PEREIRA ZARZA y REINERIO AGUIAR VÁZQUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.) Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.) de CAMILA OLGA OCAMPO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL VARGAS. General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMA ROBERTO. Gral. San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MARIO ANTONIO MARTÍN. Necochea, febrero del 2022. Dr. Germán Sánchez Jáuregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARÍA BEATRIZ. San Justo, 24 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA FALCIGNO. General San Martín, 25 de febrero de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NORMA ISABEL REYNOSO BORRAS y Don RAMÓN GREGORIO ROBLEDOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. "Reynoso Borrás Norma Isabel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIOIRA ANA MARÍA. Gral. San Martín, febrero de 2022. Paulo Alberto Maresca, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DIEGO MARCOS YUFFRIDA y ZULEMA RAQUEL ARRIGO. General San Martín, febrero de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIOIRA ANA MARÍA. Gral. San Martín, febrero de 2022. Paulo Alberto Maresca, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARBALLO RUBÉN y RAMIREZ ELSA ESTER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LILIANA EVELINA RODRIGUEZ. General San Martín, 25 de febrero de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA LUISA FERNANDEZ. Quilmes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ROXANA AGUIRRE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMANI SANTOS, Documento Nacional de Identidad N° 7.288.603. Quilmes, 25 de febrero de

2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER MONJE y GUILLERMO JOSÉ SARACCO. Quilmes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DOMINGA SOLDAD y de LEOPOLDO JOSÉ OTERO CAMPOSTRINI. Quilmes, 09 de febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA MARTINEZ. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ROMAN ARICHETTA. La Plata, febrero de 2022. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MENDEZ, doña CRISTINA RINCÓN y don FRANCISCO CARLOS MENDEZ. Ayacucho, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MONTENEGRO y JORGE HORACIO BASABE. Gral. Madariaga, 16 de diciembre de 2021. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LAURA VIRGINIA BALASSONE. San Nicolás, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENA ISABEL ESTHER y CASAL CARLOS ALFREDO. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO ALEJANDRO GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AREVALOS ESPINOZA MARIA DEL PILAR; EULER MANUEL, y EULER NESTOR ADOLFO. La Plata, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BEAULIEU. Belén de Escobar, 23 de febrero de 2022. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores en el expediente "Calvo Silvana Miriam s/Sucesión Ab-Intestato", cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALVO SILVANA MIRIAM, DNI 13.405.156, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNIGLIA JUAN JOSÉ. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO VICTOR CORREA. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ERCILLA LYDIA BLANCA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA FERNÁNDEZ. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICTOR GAVIGLIO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRENTINO RUSCITTI, DNI 93.353.539. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA JURCINOVIC, AMALIA MARÍA BRECEVICH y ÁNGELA LUISA BRECEVICH. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ RAÚL ALBERTO. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTEBAN LYSIUK. Avellaneda, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de KARINA MONTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de IDELMAR OSVALDO LACUNZA. Saladillo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMEDO MARÍA EPIFANIA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA JOSEFA PASTRE. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA MARCELO OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”  
“San Isidro”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.  
Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”  
“El Progreso”  
“El Diario de San Pedro”  
“Página Local”  
“Arrecifes”  
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás.  
Vicente López y Planes nº 62 – Arrecifes.  
Mitre 1085 – San Pedro.  
Risso 222 de Arrecifes.  
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.  
Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”  
“Noticias”  
“La Opinión”

San Martín 223 – Gral. Villegas.  
Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.  
Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”  
“El Diario de Escobar”  
“El Sauce”  
“La Demanda”  
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.  
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar  
Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente  
Art. 7º Ac. 3103.  
Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido  
temporariamente Art. 7º Ac. 3103  
Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo.  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

#### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31

de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

#### **Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Maria Yolanda Vilchez
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica